SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

MIÉRCOLES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ

PRESIDENTE

DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ

SECRETARIA

DIPUTADA CLARIVEL CONSTANZA RIVERA CASTILLO

SECRETARIA

DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA

SECRETARIA

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Solicito respetuosamente a las compañeras Diputadas y a los compañeros Diputados pasen a ocupar sus respectivas curules. Sírvase la Secretaría pasa lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO

DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

MIÉRCOLES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz García Martín, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

¿Tenemos algún permiso en la mesa?

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Hay tres permisos del Diputado Pavel Renato López Gómez, del Diputado Carlos Hampshire Franco y el Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se abre la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO

DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

MIÉRCOLES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera
3. Lectura al oficio enviado por el ciudadano Licenciado Gabino Cue Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el cual presenta la Iniciativa de Ley de Ingresos y proyecto del Presupuesto de Egresos….

La Diputada Marta Patricia Campos Orozco:

Presidente, en virtud que todos tenemos el orden del día ¿podría omitir la Lectura?.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muy bien. Dado que existe una petición expresa de la Diputada Marta Patricia Campos pongo a consideración de esta Honorable Asamblea si es de dispensarse la Lectura del orden del día toda vez que cada uno de los señores Diputados y señoras Diputadas tienen en su poder el mismo. Quienes estén a favor de la dispensa de la Lectura por favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputados solicita el uso de la palabra, en votación económica se

pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno y atentos al hecho de que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su Lectura. Por lo tanto, está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor, con los que los Presidentes Municipales de: Santa Ana Tavela, Yautepec; San Mateo Yoloxochitlán, Teotitlán; Santa María Chachoápam, Nochixtlán; Santa Ana del Valle, Tlacolula; Santa Catarina Quiané, Zimatlán; San Juan Teposcolula, Teposcolula; Santo Domingo Roayaga, Villa Alta; San Pedro Ixtlahuaca, Centro; Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlán; Santiago Textitlán, Sola de Vega; Calihualá, Silacayoápam; San Miguel Peras, Zaachila; San Juan del Río, Tlacolula; Santiago Tetepec, Jamiltepec; San Miguel Tecomatlán, Nochixtlán; Santa Ana Yareni, Ixtlán; Santa Catarina Loxicha, Pochutla; Soledad Etla, Etla; San Agustín Amatengo, Ejutla; Santos Reyes Nopala, Juquila; Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco; Zapotitlán Lagunas, Silacayoápam; San Antonino El Alto, Zimatlán; Santa María Tataltepec, Tlaxiaco; Santiago Nejapilla, Teposcolula; Santa Catarina Minas, Ocotlán; San Miguel Santa Flor, Cuicatlán; San Martín de los Cansecos, Ejutla; San Pedro Taviche, Ocotlán; San José Ayuquila, Huajuapan; San María Mixtequilla, Tehuantepec; Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec; Santiago Niltepec, Juchitán; San Pedro Tapanatepec, Juchitán; San Sebastián Teitipac, Tlacolula; San Juan Bautista Tlachichilco, Silacayoápam; Santo Domingo Armenta, Jamiltepec; San Francisco Nuxaño, Nochixtlán; Santo Domingo Tonalá, Huajuapan; El Espinal, Juchitán; San Pedro Quiatoni, Tlacolula; Mariscala de Juárez, Huajuapan; Zapotitlán Palmas, Huajuapan;

Teotitlán de Flores Magón, Teotitlán; San Mateo Nejápam, Silacayoápam; San Martín Zacatepec, Huajuapan; Santa Inés de Zaragoza, Nochixtlán; San Antonio Acutla, Treposcolula; San Mateo Etlatongo, Nochixtlán; San Pedro Sochiápam, Cuicatlán; San Vicente Coatlán, Ejutla; Santiago Nuyoo, Tlaxiaco; Tlacotepec Plumas, Coixtlahuaca; San Bartolo Yautepec, Yautepec; San Miguel Tenango, Tehuantepec; San Andrés Paxtlán, Miahuatlán; Santa María Yavesía, Ixtlán; San Nicolás Hidalgo, Silacayoápam; Santa María Nduayaco, Teposcolula; San Luis Amatlán, Miahuatlán; San Ildefonso Sola, Sola de Vega; San Sebastián Abasolo, Tlacolula; San María lachixío, Sola de Vega; Santa María Pápalo, Cuicatlán; Santiago Cacaloxtepec, Huajuapan; Santa Cruz de Bravo, Silacayoápam; Tezoatlán de Segura y Luna, Huajuapan; San Juan Bautista Atatlahuca, Etla; Santa María Ixcatlán, Teotitlán; San José Estancia Grande, Jamiltepec; Santa María Peñoles, Etla; San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec; San Pedro Tidaa, Nochixtlán; San Pedro Yólox, Ixtlán; San Juan Bautista Guelache, Etla; Santa Lucía Ocotlán, Ocotlán; San Pedro Apóstol, Ocotlán; San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca; San Bartolo Soyaltepec, Teposcolula; San Mateo Yucutindó, Sola de Vega; San Miguel Ahuehuetitlán, Silacayoápam; Asunción Ixtaltepec, Juchitán; Nejapa de Madero, Yautepec; Santo Domingo Albarradas, Tlacolula; San Pedro Cajonos, Villa Alta; Teococuilco de Marcos Pérez, Ixtlán; Santa Inés Yatzeche, Zimatlán; San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco; San Miguel Achiutla, Tlaxiaco; San Sebastián Nicananduta, Tesposcolula; San Pablo Coatlán, Miahuatlán; San Miguel del Río, Ixtlán; Villa de Talea de Castro, Villa Alta; Mesones Hidalgo, Putla; San Martín Lachilá, Ejutla; San Cristóbal Suchixtlahuaca, Coixtlahuaca; Asunción Cuyotepeji, Huajuapan; Monjas, Miahuatlán; Chahuites, Juchitán; San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco; San Miguel del Puerto, Pochutla; Santa Ana Tlapacoyan, Zimatlán; San Juan Quiotepec, Ixtlán; San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán; San Andrés Cabecera Nueva, Putla; Villa de Tamazulapám del Progreso, Teposcolula; San Martín Peras, Juxtlahuaca; Santa María Yolotepec, Tlaxiaco; Villa de Etla, Oaxaca; Santiago Matatlán, Tlacolula; San Pedro Yaneri, Ixtlán; Candelaria Loxicha, Pochutla; San Juan Ihualtepec, Silacayoápam; Santiago Huajolotitlán, Huajuapan; San Pedro Mártir Yucuxaco, Tlaxiaco; Santiago Jamiltepec, Oaxaca; envían a esta Legislatura para su estudio y dictamen, proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio número 117 recibido en la Oficialía Mayor el 23 de noviembre del año en curso, con que el Agente de Policía de la Localidad denominada La Concha, Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega; solicita a esta Soberanía dar trámite a su petición de otorgar al Barrio denominado La Conchita la denominación de Núcleo Rural, adjunta para efectos de acreditar su petición las documentales correspondientes.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y dígasele al promovente que para poder obsequiar su petición, deberán reunirse los supuestos a que se refieren los artículos 15 inciso a) y 19 fracciones I y II, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 23 de noviembre del año en curso, con que los ciudadanos Artemio de la Cruz López y otros, originarios y vecinos del Núcleo Rural Santa Rita, Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, solicitan la intervención de esta Soberanía, a efecto de que el Presidente Municipal les otorgue las acreditaciones correspondientes como representantes del Núcleo Rural, electos por acuerdo de Asamblea General de Ciudadanos, ya que ha hecho caso omiso a sus peticiones.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para su atención.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 22 de noviembre del año en curso, con que el ciudadano Alfonso Hugo Vasconcelos Calderón, presenta formal querella en contra del Doctor Modesto Sara Vásquez, Rector de la Universidad de la Sierra Sur, por los actos que describe en su escrito de cuenta.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y se turna a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 26 de noviembre del año en curso, con que el Presidente Municipal de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, solicita a esta Soberanía emitir el decreto correspondiente al reconocimiento oficial de la comunidad Denominada San José Duraznos, solicitado con anterioridad.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para que sea agregado al expediente número 370/2011.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio número DGPL-1P1A)2063.19, recibido en la Oficialía Mayor el 22 de noviembre del año en curso, con que el Vicepresidente de la Cámara de Senadores, notifica el Acuerdo por el que se exhorta a las Legislaturas Estatales trabajen en las adecuaciones necesarias a su legislación secundaria, a fin de dar cumplimiento al artículo tercero transitorio del decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Federal, en materia política, publicado el 9 de agosto de 2012.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Estudios Constitucionales, de Administración de Justicia, y de Gobernación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio número DGPL-1P1A)1863.19, recibido en la Oficialía Mayor el 22 de noviembre del año en curso, con que el Vicepresidente de la Cámara de Senadores, notifica el dictamen por el que se exhorta a las Legislaturas Locales, para que aprueben todas las reformas legales que deriven en la armonización de su marco jurídico con lo dispuesto en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la asistencia y protección a las víctimas de estos delitos.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia, de Derechos Humanos, y de Equidad y Género.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio número CE/PCGL/0594/12, recibido el 22 de noviembre del año en curso en la Oficialía Mayor, con que el Presidente de la Comisión de Gobierno Legislativo del Congreso del Estado de Nayarit, envía para adhesión, en su caso, Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la UNIÓN, a través de las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en un marco de diálogo y colaboración entre los Poderes Federales Ejecutivo y Legislativo, se otorgue mayor prioridad y recursos al rubro educativo que habrá de contemplar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Educación Pública.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio número SCTG/DPJ/CA/5652/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 22 de noviembre del año en curso, con que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, envía copia simple del oficio 4C/4C.3/3074/2012, signado por el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, que contiene denuncia en contra de servidores públicos del Ayuntamiento de Teotitlán de Flores Magón, por actos cometidos en agravio de su representada y de la sociedad.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio número SCTG/DPJ/CA/2727/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 22 de noviembre del año en curso, con que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, envía copia simple de la queja presentada por los ciudadanos Juan Calvo, Fidencio Cataneo y Silverio Cataneo, en contra de servidores públicos del Ayuntamiento de San Pedro Ocopetatillo, Teotitlán, por supuestas irregularidades administrativas cometidas en el ejercicio de sus funciones.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio número SCTG/DPJ/CA/2427/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 22 de noviembre del año en curso, con que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia del escrito de queja presentado por el Doctor Ángel Pelaez Vargas, respecto de probables irregularidades cometidas por funcionarios públicos Municipales del Ayuntamiento de Chiquihuitlán de Benito Juárez, Cuicatlán, que se encuentran descritas en la queja.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio número SCTG/DPJ/CA/5014/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 22 de noviembre del año en curso, con que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite el original del escrito signado por el ciudadano Silvino Gregorio Gazga, quien se ostenta como regidor del ayuntamiento de Tataltepec de Valdés, Juquila, por medio del cual denuncia supuestas irregularidades que dice viene cometiendo el Presidente Municipal de dicho lugar, que se encuentran detalladas en su escrito.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio número SCTG/DPJ/CA/2538/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 21 de noviembre del año en curso, con que la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite el oficio número DGDI/DAC/310/4250/2012, que contiene la queja que presenta el ciudadano Federico Gómez Altamirano, Presidente del Comité de ciudadanos en defensa de los Derechos Sociales y Patrimoniales del Municipio de Ocotlán de Morelos, respecto de la revocación del mandato del Presidente Municipal de dicho lugar, por las causas que cita en su escrito.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para que se agregado al expediente número 701/2012.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio número SCTG/OS/2593/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de noviembre del año en curso, con que la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, envía para inicio de procedimiento administrativo de responsabilidad, el expediente referente a la supervisión de la obra construcción del Camino Rural Santiago Quiavijolo – San Pedro Leapi, inserta en el programa de infraestructura básica para la atención de los Pueblos Indígenas Ejercicio Presupuestal 2010, siendo el ejecutor el Ayuntamiento de Santa María Quiegolani, Yautepec, Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio número VRJ/661, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de noviembre del año en curso, con que el Visitador Regional en la zona del Istmo de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita a esta Soberanía en vía de colaboración, el cumplimiento de la resolución dictada en el expediente DDHPO/068/RIJ/(10)/OAX/2012, respecto del laudo dictado en el expediente laboral número 417/2009, mediante el cual el

Ayuntamiento de Unión Hidalgo, Juchitán, fue condenado al pago de diversas prestaciones económicas al actor Martín Vásquez Guerra.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio número 316, recibido en la Oficialía Mayor el 21 de noviembre del año en curso, con que la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de San Luis Potosí, envía para adhesión, en su caso, Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión, a reformar del título décimo “Medidas de Apremio, Seguridad, Infracciones, Sanciones y Recursos” el capítulo II “Infracciones y Sanciones Administrativas” de la Ley de Aguas Nacionales.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal y Minera.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 26 de noviembre del año en curso, con que los integrantes del Comité de Gestión Social de la Colonia La Cieneguita, Municipio de Cuilápam de Guerrero, solicitan que el Presidente Municipal del ayuntamiento citado los reconozca como colonia perteneciente a ese municipio.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se reenvía el escrito de cuenta al Presidente Municipal de Cuilápam de Guerrero, solicitándole atender y dar respuesta al planteamiento.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio número 001832, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de noviembre del año en curso, con que la encargada de la Presidencia de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, notifica el laudo dictado en el expediente laboral número

99/2010, mediante el cual el Gobierno del Estado de Oaxaca, fue condenado al pago de diversas prestaciones económicas al Actor Ithiel Joas Ramírez Hernández.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio número 001313, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de noviembre del año en curso, con que la Encargada de la Presidencia de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, notifica el laudo dictado en el expediente laboral número 22/2007, mediante el cual el Ayuntamiento de Ejutla de Crespo, Oaxaca, fue condenado al pago de diversas prestaciones económicas al actor Juan Díaz García.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 26 de noviembre del año en curso, con que la Encargada de la Presidencia de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, notifica el laudo dictado en el expediente laboral número 21/2008, mediante el cual el Ayuntamiento de Asunción Ixtaltepec, Juchitán, fue condenado al pago de diversas prestaciones económicas al actor Rosalith Cabrera Martínez y otros.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 26 de noviembre del año en curso, con que la encargada de la Presidencia de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, notifica el laudo dictado en el expediente laboral número

119/2005, mediante el cual el Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, fue condenado al pago de diversas prestaciones económicas a los actores Amador Martínez Cortés y Felicia Nadres Patiño.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio número 001845, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de noviembre del año en curso, con que la Encargada de la Presidencia de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, notifica el laudo dictado en el expediente laboral número 47/2007, mediante el cual el Ayuntamiento de Santa María Huatulco, fue condenado al pago de diversas prestaciones económicas al actor José Omar López Caballero.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio número 001826, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de noviembre del año en curso, con que la Encargada de la Presidencia de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, notifica el laudo dictado en el expediente laboral número 1/2006, mediante el cual el Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, fue condenado al pago de diversas prestaciones económicas a la actora Mirna Romero Hernández.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio número 1875/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de noviembre del año en curso, con que el Presidente Municipal de San Miguel Peras, Zaachila, solicita la cancelación

del proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013, presentado en esta Legislatura el día 15 de noviembre. Lo anterior a la modificación en la recaudación de las participaciones del ramo 28.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, a efecto de que sea agregado al expediente 458/2012.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 26 de noviembre del año en curso, con que el Presidente Municipal de la Villa Chilapa de Díaz, Teposcolula, solicita a esta Soberanía la aprobación de la Cuenta Pública Ejercicio 2011, que no fue presentada en tiempo y forma, manifestando que existe requerimiento formulado por la Auditoría Superior del Estado en ese sentido.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para ser agregado al expediente 871/2012.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 21 de noviembre del año en curso, con que el Síndico Municipal y Regidores de Agencias y Colonias y de Ecología del Ayuntamiento de la Villa de Etla, denuncian una serie de irregularidades que dicen viene cometiendo el Presidente Municipal respecto de la destitución de funcionarios municipales. De la misma manera, reiteran su petición de desaparición de dicho ayuntamiento.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 27 de noviembre del año en curso, con que la ciudadana Analine Sánchez Cruz y otros, representantes del grupo de ahorradores de la persona moral denominada FINAZTECA Sociedad Cooperativa de Responsabilidad

Limitada, solicitan a esta Soberanía sea sometido a consideración del Pleno, para que discuta y apruebe una partida presupuestal especial para el Tribunal Superior de Justicia del Estado, hasta por la cantidad de ciento veintitrés millones, quinientos veintinueve mil seiscientos trece pesos, con noventa y cinco centavos, con la finalidad de cubrir los 204 pagares destruidos en la quema del edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 27 de noviembre del año en curso, con que la ciudadana Cándida García Jiménez y otros, con el carácter de socios de “Impulsa Económica” Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, presentan iniciativa de Decreto que adiciona un artículo transitorio al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2013 para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio número 002/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de noviembre del año en curso, con que el Presidente Municipal de Nazareno Etla, Etla, envía para su dictamen, la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio número 0524, recibidos en la Oficialía Mayor el 27 de noviembre del año en curso, con que la Regidora de Gobernación del Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, solicita

información respecto de las Categorías Administrativas que ostentan algunas comunidades que maneja el Municipio, son diferentes a las que aparecen publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, como es el caso de la localidad denominada Santa Teresa de Jesús, que pertenece a Santo Domingo Tehuantepec, aparece en jurisdicción del Municipio de Santa María Mixtequilla.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio número geo/086/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 27 de noviembre del año en curso, con que el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, envía propuesta de integración del Concejo de Administración Municipal para el periodo 2011 – 2013, del Ayuntamiento de Santa María del Tule, Centro, Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 27 de noviembre del año en curso, con que la encargada de la Junta de Arbitraje para los empleados al servicio de los Poderes del Estado, notifica el Acuerdo dictado dentro del expediente laboral número 56/2008, referente al pago parcial de las prestaciones económicas a que fue condenada la dirección de prevención y readaptación social del Gobierno del Estado.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 27 de noviembre del año en curso, con que la Presidenta Municipal de San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán, solicita a esta Soberanía

emita acuerdo en que se habilite al Síndico Suplente para que asuma el cargo, debido a la problemática que generó la ausencia del Titular.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para que sea agregado al expediente número 682/2012.

La Diputada Secretaria Clarivel Rivera Castillo:

Son todos los documentos en cartera Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Lectura del oficio enviado por el Licenciado Gabino Cue Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado con el que presenta la Iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2013 y oficio por el que se informa el Dictamen de No Impacto Presupuestario con la aprobación de dicha Iniciativa.

Palacio de Gobierno, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 16 de noviembre del 2012.

CIUDADANO DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLICAÑA JIMÉNEZ,

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE

Con el carácter de Titular del Poder Ejecutivo del Estado y en cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 80 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 37 fracción II de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabildiad Hacendaria me permito presentar ante este Honorable Congreso Iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2013 con

los anexos que lo componen. Lo anterior, para que por su amable conducto la Honorable Legislatura revise y analice las Iniciativas correspondientes con la exposición de motivos que la sustentan.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LICENCIADO GABINO CUÉ MONTEAGUDO

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se acusa recibo del Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Lectura del oficio enviado por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado por el cual presenta las Iniciativas con proyecto de decreto y oficios por los que informa el Dictamen de No Impacto Presupuestario con la aprobación de las siguientes Iniciativas:

a) Ley Estatal de Hacienda.
b) Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado.
c) Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Solicito a la Secretaría de lectura al oficio correspondiente.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Palacio de Gobierno

Oaxaca de Juárez, Oaxaca

16 de noviembre del 2012.

CIUDADANO DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLICAÑA JIMÉNEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.

En el ejercicio de la facultad concedida al Ejecutivo Estatal en los artículos 50 fracción II y 79 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se somete a la consideración del H. Congreso del Estado, por su digno conducto, la presente Iniciativa que expide Ley Estatal de Hacienda, Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado, Ley fiscal para el Estado de Oaxaca. Lo anterior, para que esa Soberanía revise y analice las Iniciativas correspondientes con la exposición de motivos que la sustentan.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LICENCIADO GABINO CUÉ MONTEAGUDO

Firma.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se acusa recibo de las Iniciativas y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las siguientes comisiones: la Ley Estatal de Hacienda a la Comisión Permanente de Hacienda; la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de

Justicia y de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular; el Código Fiscal para el Estado de Oaxaca a la Comisión Permanente de Hacienda.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Lectura del oficio enviado por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el cual presenta las Iniciativas con proyecto de decreto y oficios por los que se informa en Dictamen de No Impacto Presupuestario por la aprobación de las siguientes Iniciativas:

a) Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.
b) Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca.
c) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
d) Ley Estatal de Derechos.

Palacio de Gobierno

Oaxaca de Juárez, Oaxaca

16 de noviembre del 2012.

CIUDADANO DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLICAÑA JIMÉNEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.

En el ejercicio de la facultad concedida al Ejecutivo Estatal en los artículos 50 fracción II y 79 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se somete a la consideración del H. Congreso del Estado, por su digno conducto, Iniciativas de decretos que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones legales. Lo anterior, para que esa

Soberanía revise y analice las Iniciativas correspondientes con la exposición de motivos que la sustentan.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LICENCIADO GABINO CUÉ MONTEAGUDO

Firma.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se acusa recibo de las Iniciativas y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las siguientes comisiones: la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca a la Comisión Permanente de Hacienda; la Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca a la Comisión Permanente de Hacienda; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia y de Hacienda y la Ley Estatal de Derechos a la Comisión Permanente de Hacienda.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Francisco Martínez Neri, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con el que se reforma el segundo párrafo del artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al Diputado Francisco Martínez Neri si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

No Presidente, solamente pediría que se turne a la Comisión que corresponde.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado. Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

Se pasa el séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Maximino Vargas Betanzos, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional con el que se crea la Ley Superior de Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas para el Estado de Oaxaca y el Código de Procedimientos Administrativos de la Auditoría Superior.

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al Diputado Maximino Vargas Betanzos si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Tiene usted el uso de la palabra señor Diputado.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

Con su permiso Presidente. Compañeros y compañeras Diputados, público y medios de comunicación. El día de hoy me dirijo a ustedes desde esta máxima tribuna para hablar de un tema que por su relevancia debe ser de suma importancia, no sólo para la administración pública estatal o municipal sino, en general para todos los oaxaqueños. Me refiero a la revisión y fiscalización de los recursos. Como todos sabemos bien, este tema en particular no es nada novedoso en nuestro país, menos aún en nuestro estado pues desde la época de la colonia hasta nuestros días se han creado diversos órganos de fiscalización de los

recursos públicos, los cuales por cierto siempre los ha atendido el Poder Legislativo ya que éste es el encargado de autorizar el Presupuesto de Egresos del Estado y como representantes populares de la ciudadanía corresponde a nosotros, los Diputados, vigilar la debida aplicación que se haga de los recursos públicos, nada fácil ni sencillo.

En este tenor, con fecha 23 de abril del 2008, mediante decreto 606 se publicó la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca, creándose la actual Auditoría Superior del Estado, dejando atrás la figura de la Contaduría Mayor de Hacienda. Con esta reforma, se pretende fortalecer las facultades y atribuciones del reciente órgano técnico de fiscalización del Poder Legislativo a efecto de que cuente con mayores herramientas para llevar a cabo tan importante encomienda que se le había conferido. Sin embargo, compañeros legisladores, debemos reconocer que, a la fecha, aún falta mucho por hacer ya que en el marco jurídico con el que opera la Auditoría Superior del Estado ha resultado en muchos casos insuficiente y hasta complejo y confuso. Al no tenerse la certeza de la legislación, ver que la actual Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca, si bien establece cuáles son las facultades que dicho órgano de fiscalización tiene, no menos es cierto que adolece de una normatividad que regule en forma precisa los procedimientos a seguir, lo cual genera incertidumbre y confusión, no sólo en aquellos servidores públicos encargados de aplicar la Ley sino también en las entidades fiscalizarles sujetos a un procedimiento de auditoría y es más, en los casos ante los propios gobernados o servidores públicos sujetos a un procedimiento ya sea administrativo resarcitorio o de imposición de multas.

Por otra parte, debemos tener presente que la actual Ley de Fiscalización Superior del Estado debe, por un lado, adaptarse a los nuevos acontecimientos, los nuevos tiempos y armonizarse con la legislación vigente, me refiero concretamente a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual habrá de dar certeza y dar pauta a seguir a la integración de las cuentas públicas y, por el otro lado, debe separar las cuestiones procedimentales para que éstos se regulen en un cuerpo legal concreto y específico. Es por ello que el día de hoy presento ante este Pleno del Congreso del Estado una Iniciativa por la cual se expiden tanto la Ley Superior de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas para el Estado de Oaxaca como el Código de Procedimientos Administrativos de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, abrogándose la actual Ley de Fiscalización Superior del

Estado de Oaxaca. Con estas Iniciativas que hoy se presentan se pretenden alcanzar diversos objetivos. Primero, fortalecer el marco normativo de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca al detallarse y ampliarse sus facultades y atribuciones. Segundo, normar y especificar los procedimientos administrativos que la misma habrá de desarrollar en el ejercicio de sus atribuciones y tercero, dar mayor certeza a los sujetos fiscalizarbles y a los gobernados en general, sobre todo en procedimientos y la legalidad de los actos de la Auditoría Superior del Estado dejando de lado la tan cuestionable supletorialidad a la que todos hemos recurrido y que nos confunde, que lejos de servir como una guía confunde no sólo a los sujetos fiscalizadores sino a los propios servidores públicos de la propia Auditoría Superior del Estado. Con estas Iniciativas, como se ha presentado y comentado, se pretende avanzar en materia de transparencia y rendición de cuentas y, por otro lado, y esto podemos tomarlo como un motivo de orgullo para los oaxaqueños, con las presentes Iniciativas estaremos a la vanguardia en materia de fiscalización al convertirnos en la primera entidad federativa en contar con un Código de Procedimientos Administrativos que norme los procedimientos de nuestro órgano técnico de Fiscalización. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado. Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado y de Administración de Justicia.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Maximino Vargas Betanzos, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que se reforma el primer párrafo del artículo 62 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, se adiciona la fracción al artículo 48 bis del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, pasando la actual fracción XII a ser la fracción XIII y se derogan las fracciones XX del artículo 17 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de

Oaxaca, XIII, XIV, XV y XVI del artículo 12 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada Secretaria. De conformidad con el artículo 72 Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al Diputado Maximino Vargas Betanzos si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Adelante Diputado, tiene usted el uso de la palabra.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

Solamente una hojita.

Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputadas, medios de comunicación. La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipio de Oaxaca establece la obligatoriedad de llevar un registro patrimonial de los servidores públicos, tanto del Ejecutivo, Judicial y de este Poder del que formamos parte y en ese sentido es de todos y además conocemos que el Poder Legislativo con anterioridad no contaba con una Contraloría Interna como hoy la tenemos y ello significa que todo lo relacionado con el tema del registro patrimonial lo tenía a cargo nuestro órgano de fiscalización. Bajo esta tesitura tenemos que reflexionar y conocer que la capacidad de nuestro órgano de fiscalización resulta insuficiente y es una realidad ante el número de municipios que integran nuestro Estado. Encomendarles actividades distintas a la revisión y fiscalización de los recursos públicos implica distraerlos de su razón de ser, distraerlos de un tema tan importante para la ciudadanía como lo es conocer cómo se aplica el presupuesto que este Congreso aprueba. Por ello considero procedente que sea la Contraloría Interna de este Congreso quien se encargue de dicha actividad relacionada con la situación patrimonial de los integrantes del Congreso, trabajadores del mismo y de la Auditoría Superior del Estado y de los municipios en los términos que marca la Ley de Responsabilidades. De esta forma, sin lugar a dudas se permitirá que el Poder Legislativo asuma su responsabilidad en el tema, implementando sistemas confiables y eficaces en el manejo de la información y, además, permitirá que la Contraloría Interna capacite y brinde de manera oportuna la información necesaria para cumplir con esta obligación, principalmente a los servidores

públicos municipales quienes son los que más incurren en la violación de estos preceptos legales, establecidos en la Ley de la materia y la Auditoría Superior del Estado tiene una carga de trabajo que no le permite asumir plenamente esta función, aunado a que a dicha actividad no es compatible con la naturaleza propia de los órganos de fiscalización y es por ello que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea el punto anteriormente comentado. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo con el que se adiciona al Título Decimosegundo los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y se adicionan al título Decimosegundo los artículos 198,199, 200, 201, 202 y 203 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario y de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades.

Se pasa el décimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Iniciativa con punto de acuerdo presentado por la Diputada Margarita García García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano por el que la LXI Legislatura del Estado exhorta a la Secretaría de Trabajo del Gobierno del Estado a que se evalúen las políticas públicas tendientes a disminuir los índices de desocupación de madres solteras con hijos con discapacidad o en escuelas de educación básica, adultos de 65 años o más, personas con discapacidad, jóvenes sin experiencia laboral previa sin presentar mayor dificultad para colocarse en el mercado laboral.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 72 Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta a la Diputada Margarita García García si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del Iniciativa. Adelante Diputada, tiene usted el uso de la palabra.

La Diputada Margarita García García:

Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca.

Oaxaca es uno de los estados con mayor porcentaje de desempleo, donde la preocupación gubernamental está más dirigida a la resolución de problemas agrarios y sociales. Deja en segundo término políticas públicas en materia de trabajo pues no ha comprendido que los problemas sociales son consecuencia del desamparo en la educación y la falta de oportunidades en el trabajo. En Oaxaca sólo se escucha a los que gritan, a los que se manifiestan, pero hay muchos que por su edad, por su discapacidad o por la falta de tiempo no pueden ni hacer eso. Ante tal situación, jóvenes desempleados, madres solteras sin muchas oportunidades y adultos de la tercera edad están quedando fuera del panorama político de políticas de un gobierno que se ve obligado a resolver los temas que se vuelven prioridad aún sin serlo. En México y Oaxaca, las estadísticas alarman, pero no por los números de su situación actual sino porque hasta este momento la política pública en materia de trabajo para los grupos vulnerables pero en general para toda la sociedad parecen nulas. Tenemos una Secretaría del Trabajo de membrete, que no opera en función, que sólo parece una estructura creada para arropar burocracia y eso no puede permitirse más. Derivado de ello, se hace necesaria una política pública tendiente a mejorar los índices

de desocupación de los grupos que presentan mayor dificultad para colocarse en el mercado laboral, mediante el otorgamiento de una serie de incentivos a las personas que les brinden oportunidades de empleo.

Es obligación del Estado propiciar igualdad de oportunidades para todas las personas, las madres solteras, los adultos mayores, las personas con discapacidad, de manera que deben permitir la superación y elevación de calidad de vida, incluyendo el acceso a servicios de salud, educación y trabajo acorde con sus necesidades. La demanda de acciones integrales que les permitan llevar una vida digna y con mejores posibilidades de brindar, de bienestar ya es una exigencia que pronto se escuchará en las calles. Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar a la consideración de esta Honorable Soberanía una proposición para que esta LXI Legislatura exhorte a la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado a que se evalúen las políticas públicas tendientes a disminuir los índices de desocupación de madres solteras con hijos con discapacidad o en escuelas de educación básica, adultos de 65 años o más, personas con discapacidad y jóvenes sin experiencia laboral previa.

Sin educación y sin oportunidades laborales y la consecuencia será, indudablemente, la marginación y la pobreza y por ende el incremento de los problemas sociales. Hoy Oaxaca requiere un cambio de fondo, no mera atención a brotes de violencia. Es cuanto.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada. Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Trabajo y Seguridad Social y de Equidad y Género.

Se pasa al decimoprimer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Iniciativa con proyecto de acuerdo presentado por la Diputada Margarita García García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca declara el año 2013 “Año de protección de los Derechos de la Mujer y los Grupos Vulnerables”.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado Secretario. De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta a la Diputada Margarita García García si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Adelante Diputada, tiene usted el uso de la palabra.

La Diputada Margarita García García:

Con su permiso Presidente de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca.

Los números son tan fríos que mantienen congelada la esperanza de muchas mujeres que a diario son víctimas de violencia. En 1999, la Asamblea General de la ONU declaró el 25 noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer pero las declaraciones oficiales no han sido suficientes, necesitamos acciones que pongan a salvo nuestras vidas. La violencia contra las mujeres y niñas constituye un problema de proporciones pandémicas. En nuestro estado, no existe ni ha existido en los últimos 30 años un presupuesto real y contundente para emprender acciones de transversalización entre diferentes dependencias contra el gravísimo fenómeno de la violencia.

La protección de los Derechos de la Mujer es una tarea fundamental que requiere mayores recursos en el presupuesto y el Instituto de la mujer oaxaqueña tenga un Pleno funcionamiento. Es una función de los gobiernos federal, estatal y municipal defender y respetar los derechos de las mujeres como grupos sociales vulnerables. No debemos permitir que mujeres de todo el mundo sean objeto de violación y de otras formas de violencia, a las mujeres intentan engañarnos con el festejo simbólico del día de la erradicación de la violencia pero lo que en verdad necesitamos es urgente que sea permanente en defensa de nuestros derechos. Nunca más una mujer violada, nunca más la violencia contra las mujeres. La lucha de nosotras las mujeres debe ser constante para poder hacer efectivo nuestros derechos fundamentales. Llevemos como principio rector el mandamiento filosófico que la única batalla que se pierde es la que no se lucha.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso el siguiente punto de acuerdo para que esta LXI Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca declare al año 2013 “Año de Protección de los Derechos de la Mujer y los grupos vulnerables”.

Es cuanto.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada. Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación Pública.

Se pasa al decimosegundo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Iniciativa con punto de acuerdo presentada por el Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo con el que se exhorta al Procurador General de Justicia del Estado a que en el marco de sus atribuciones refuerce la investigación en el caso de la agresión al periodista Rafael Said Hernández de la revista Tucán e instrumente las medidas legales a su alcance a fin de que en el recurso de revisión que se llegue a iniciar ante el Tribunal Colegiado en materia penal éste dicte una sentencia de amparo apegada a derecho en el que prevalezca la justicia y no la impunidad. De la misma manera se exhorta a la Defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca a que inicie la vigilancia de la situación de los periodistas agredidos en el Estado de Oaxaca así como el curso de sus denuncias.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta al Diputado Flavio Sosa Villavicencio si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputado, tiene usted el uso de la palabra.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia, de mis compañeras y compañeros Diputados, del público presente, de los medios de comunicación.

Dedico esta intervención a aquellas mujeres y hombres periodistas que han dado su vida por mantener informada a la sociedad, aquellas mujeres y hombres periodistas que cotidianamente exponen su vida al fragor de las batallas, de las guerras o simplemente tratando de llevar la verdad a todos y cada uno de nosotros, compañeras y compañeros, quien es por la palabra libre.

Esta frase forma parte del legado que el Senador Belisario Domínguez nos ha dejado para enriquecer la realidad de nuesta sociedad. Libres por la palabra libre. La palabra libre, entonces, nos hace libres. Cuánta verdad en esta pequeña frase del prócer de la palabra, crítico acendrado del porfirismo y posteriormente del huertismo, lo que le costó la vida. Su lengua fue cercenada y entregada como tributo al usurpador victoriano Huerta. Hoy, la libertad de expresión de la propia opinión, la de la libre circulación de las ideas y el derecho a escucharlas están bajo fuego. La gravísima situación de violencia que experimenta nuestro país ha hecho más vulnerables a medios informativos y periodistas y ha originado que el ejercicio de la comunicación impliquen altísimos riesgos. En ocasión anterior lo he sostenido en esta tribuna, bajo fuego no es posible la democracia. La libertad de opinión y de expresión es parte fundamental en el proceso de formación de la opinión pública en una sociedad democrática. Esta garantía, además, está estrechamente relacionada con el derecho de la sociedad a estar informada, sobre todo de los asuntos de carácter público. Por ello, los medios de información son actores vitales para la construcción de la democracia, al igual que para el cumplimiento de los Derechos Humanos de la primera generación: Los derechos civiles y políticos. Una sociedad sin amplio acceso a la información pública que habitualmente sucede en los medios, difícilmente podrá considerarse democrática y sus ciudadanos difícilmente podrán acceder a la categoría de ciudadanos. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos reveló el pasado mes de julio que del año 2000 al primer semestre del año 2012 se han cometido 82 asesinatos de comunicadores, 28 atentados contra empresas de comunicación y reportado 16 desapariciones. Además el total de agresiones contra periodistas, sólo 19% de las investigaciones se han consignado ante un juez lo que arroja un índice de impunidad de 71%. Gravísimo sin duda la situación nacional

en relación con los agravios a periodistas. Lamentablemente, las cifras en México de muertos, desaparecidos o de agredidos ya no nos espantan. Las cifras son alarmantes. El ombudsman nacional Raúl Plasencia refiere que la impunidad obedece a que al integrar las averiguaciones previas las autoridades ministeriales cumplen con su obligación de investigar y recabar pruebas para llegar a la verdad de los hechos. Esta es una frase textual que quisiera destacar. Las autoridades ministeriales, "incumplen con su obligación de investigar y recabar pruebas para llegar a la verdad de los hechos". En el reporte semestral sobre agresiones contra periodistas y medios en México, de enero a junio del 2012, la fundación internacional, artículo 19 tiene registrados 83 casos de agravios de los cuales 37 fueron de violencia física material que es la más recurrente. Seis asesinatos, 11 desplazamientos forzosos, seis amenazas, cuatro casos de detención ilegal, 13 casos de intimidación y presión, tres de privación ilegal de la libertad, una desaparición, y los ataques cibernéticos. El citado informe revela que dichas agresiones han ocurrido en 16 estados de la República, pero casi la mitad de ellos, el 44. 57% ha ocurrido en dos estados, Veracruz con 22 casos y Oaxaca con 15. Repito, Oaxaca con 15.

Entre las agresiones a periodistas ocurridas en el primer semestre del año que transcurre, se encuentra la agresión al periodista Rafael Said Hernández, de la Revista Tucán, acaecida el pasado 24 junio, heridas en el pecho y una pierna dan cuenta del intento por privar de la vida a este periodista conocido por la mayoría de ustedes, de tales hechos se inició la averiguación previa correspondiente, se consignó ante el juez cuarto de lo penal del Distrito Judicial del Centro a los probables responsables de dichos hechos y con fecha 1 julio fue dictado auto de formal prisión contra los probables responsables de los delitos de tentativa de homicidio calificado. El auto de formal prisión niega que "con la ejecución de actos consistentes en darle un piquete en el pecho a la altura de la tetilla del lado derecho con un picahielo, un fierrazo, con una charrasca, hayan tenido la intención o voluntad de privar de la vida al ofendido Rafael Said Hernández", fíjense nada más, repito, "con la ejecución de actos consistentes en darle un piquete en el pecho a la altura de la tetilla del lado derecho con un picahielo, un fierrazo, con una charrasca, hayan tenido la intención o voluntad de privar de la vida al ofendido Rafael Said Hernández Hernández". Es decir, no obstante las características de las heridas, el juzgador consideró que éstas, que con estas no se

intentaba asesinar a la víctima. Los datos citados en las líneas que anteceden debe llamar la atención de esta Soberanía y llevarla a tomar medidas prontas a acabar con la impunidad que provoca un funcionamiento excesivo, excesivamente complejo de los engranajes de la procuración y Administración de Justicia para garantizar la libertad de expresión y el derecho a la información en nuestro estado. En razón de lo anterior es que les llamo, compañeras y compañeros Diputados a aprobar este punto de acuerdo que contiene dos párrafos. El primero exhorta al Procurador General de Justicia del estado a que en el marco de sus atribuciones refuerce la investigación en el caso de la agresión del periodista Rafael Said Hernández Hernández de la revista Tucán e instrumente las medidas legales a su alcance a fin de que en el recurso de revisión que se llegue a iniciar ante el Tribunal Colegiado en materia penal, éste dicte una sentencia de amparo apegada a derecho en donde prevalezca la justicia y no la impunidad. En el segundo párrafo de la propuesta de punto de acuerdo llamamos a la Defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca a que inicie la vigilancia de la situación de los periodistas agredidos en el Estado de Oaxaca así como el curso de sus denuncias. Es lo menos que podemos hacer compañeras y compañeros. Catalina Botero, relatora especial para la libertad de expresión de la Comisión interamericana de Derechos Humanos, organismo autónomo de la Organización de Estados Americanos declaró en una visita en México que la impunidad es el mayor problema al que se enfrentan los periodistas. Del mismo modo dijo que lo que más preocupa a la Comisión interamericana de Derechos Humanos es pedir al Estado que cumpla su deber de proteger a los periodistas y que implemente mecanismos necesarios para su prevención. La impunidad busca que la prensa como mecanismo de control social guarde silencio o que se haga cómplice de aquellos grupos, personas o instituciones que realizan actos contrarios al interés público, en última instancia lo que se busca es impedir a toda costa una sociedad bien informada. Libres por la palabra libre, no permitamos compañeras y compañeros la posibilidad de que quede impune un intento por impedir a la sociedad su derecho a acceder a la palabra libre. Muchas gracias, es cuanto.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado. Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión especial de atención a periodistas.

Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarennes:

Iniciativa con punto de acuerdo presentada por el Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que la LXI Legislatura del Estado solicita al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco para que dentro de un plazo de 10 días hábiles remita a esta Soberanía un informe detallado en el que se anexen todos los documentos que tomó en cuenta para autorizar la construcción de la subestación eléctrica en Cacaluta tramo 3, zona Órgano Maguey Cacaluta. De la misma manera se solicita al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente investigue y explique la situación legal de la construcción de la subestación eléctrica y remita el estudio de impacto ambiental, así como los posibles daños causados y, por último, se exhorta a las autoridades municipales de los 570 municipios de Oaxaca para que adopten las medidas necesarias que refuercen los programas de concientización ecológica en todos los municipios.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta al Diputado Flavio Sosa Villavicencio si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Adelante Diputado, tiene usted el uso de la palabra.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañeras y compañeros, con el permiso de la Presidencia. Solicito atentamente que me pueda auxiliar el área audiovisual.

Muchas gracias. Como seguramente ya es de su conocimiento, la semana pasada la Diputada Marlene Aldeco, el Diputado Pavel López y un servidor interpusimos una denuncia

ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente por los daños ambientales cometidos por la paraestatal Comisión Federal de electricidad al parque nacional Huatulco, área nacional protegida que en 2006 fue declarada internacionalmente como reserva de la biosfera por la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura.

El deterioro ambiental es un problema complejo en el que interactúan múltiples factores, entre las causas más graves del deterioro ambiental es especialmente notable la deforestación que en diferentes zonas de nuestro estado afectan la producción de granos básicos, la disponibilidad del hábitat para la flora y la fauna local, la subsistencia de los habitantes de esas zonas y la obtención de servicios ambientales tales como el control climático, la regulación de la composición química de la atmósfera, la retención de agua en la prevención de la erosión entre otros que afectan de manera global la posibilidad de vida en este planeta.

En Oaxaca existe una gravísima degradación de los recursos naturales debido a la presión social, la falta de interés social y gubernamental hacia el cuidado de los recursos forestales y la escasa cultura ecológica forestal. Vamos, en Oaxaca ni siquiera tenemos una Secretaría que proteja al medio ambiente, el organismo encargado de cuidar el medio ambiente en Oaxaca depende creo que de la Secretaría de las infraestructuras, así estamos de mal. Todo esto deriva en el aprovechamiento de los cambios de uso de suelo, incendios forestales, presencia de plagas forestales y mal manejo forestal, originándose procesos graves de erosión por la pérdida de la cubierta vegetal lo que lleva a la reducción del potencial productivo de suelo y a la disminución de la captación de agua y reducción de los mantos acuíferos.

Según la Comisión nacional forestal, durante los últimos 50 años se han perdido por lo menos 550 millones de hectáreas de bosques en el país. En nuestro país la tala forestal clandestina es un problema social y político y sobre todo ambiental que tiene grandes impactos como consecuencia de la deforestación tenemos problemas de sequía, pérdida de la calidad y disponibilidad de agua, desaparición progresiva de flora y fauna y en especial daños al suelo que derivan en erosión. Las imágenes que a continuación les voy a presentar

son algunas placas fotográficas ampliadas por este maravilloso mecanismo del video en el cual ustedes podrán apreciar el terrible crimen que se está cometiendo en la selva de Cacaluta. Por favor, les ruego que amablemente pudieran. Miren ustedes, donde había selva como está quedando. Por favor adelante. Adelante. La siguiente gráfica por favor. Aquí podemos observar claramente los árboles talados con motosierra en la ladera del cerro que está frente a la laguna, frente a la laguna del Zanate que es una laguna que está en grave peligro. Por favor continúe. Así quedó la deforestación cuando una semana después, a marchas forzadas trabajaron la Comisión Federal de electricidad con permisos de la SEMARNAT, seguramente con permisos del Ayuntamiento y con el dictamen de impacto ambiental. Por favor continúen. Ahí podemos apreciar la laguna de Zanate con la visita de las aves migratorias. Ustedes deben estar enterados que Huatulco y la costa de Oaxaca son una zona de gran biodiversidad y es una zona de aves migratorias. Ahí podemos, vamos, llegan aves de distintas partes del mundo que llegan exclusivamente a esa zona por su riqueza biodiversa y hoy la SEMARNAT misma y la gente del parque nacional Huatulco está trabajando por conservar esta laguna, está tratando de desazolvar los canales y resulta que repentinamente aparecen los trabajos para construir una subestación eléctrica. Adelante por favor, ahí tenemos la ubicación de la zona, adelante, éstas son otras apreciaciones de la devastación y ahí podemos observar claramente una placa donde la Comisión Federal de Electricidad anuncia que está trabajando en esa zona, el responsable, y que van a construir una subestación eléctrica. Ojo, eso subestación eléctrica va a tener capacidad para iluminar una ciudad, para qué construir una subestación eléctrica en la selva de Huatulco, pues claro, para apoderarse de la playa de Cacaluta, ese es el fondo del asunto, la playa de Cacaluta es una playa, hasta hoy, virgen, muy cercana a la selva y a los humedales donde, hasta el día de hoy no se ha desarrollado ningún proyecto turístico, pero ya están los ojos de los grandes inversionistas que sin importar la depredación pretenden apoderarse de esta zona. Por favor continúen con las gráficas, ahí podemos observar otras especies que se encuentran en esta selva y en esta zona de humedales. Gracias adelante. Observen ustedes la vegetación antes y después, por favor adelante. Aquí podemos, en esta gráfica podemos observar la tala, la laguna y al fondo, muy a fondo el mar. Éso queremos hacer con nuestras reservas ambientales. Adelante. Aquí la gente del parque nacional Huatulco hace un recorrido por la

zona deforestada. Adelante por favor, observen ustedes el volumen de los árboles. Adelante, la siguiente por favor. Adelante. La placa a la que me refería es un acercamiento, ahí está el responsable de la zona, podemos observar con mucha claridad el corte. Adelante. Muchas gracias. Gracias.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

si Diputado.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Me gustaría también comentar algo al respecto.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Sí, casi concluyo, si me permite. A decir de vecinos de la localidad, los trabajos se estaría realizando también en zonas con vestigios arqueológicos de un importante valor cultural que podrían ser afectados debido a la remoción de suelos que originaría la obra antes referida. Éste hecho llama la atención por el daño ecológico e incalculables proporciones que pudiera ocasionarse al parque nacional Huatulco, una de las 200 regiones ecológicas más importantes del planeta según el fondo mundial para la vida salvaje. La zona que se ha designado para la construcción de la subestación eléctrica de Cacaluta, forma parte de la microcuenca del río Cacaluta, la cual está ubicada al noroeste de Santa Cruz Huatulco y en las estribaciones de la planicie costera y Sierra madre del Sur. En esta microcuenca se cuenta con uno de los escasos humedales claves para la alta biodiversidad del parque nacional Huatulco. Los registros de las especies aquí presentados fueron reportados en el libro diagnóstico de los recursos naturales de la bahía y microcuenca de Cacaluta, publicado en 2008 y cuyo autor recopilador de la obra es el doctor Juan Manuel Domínguez Licona de la Universidad del mar quien dedicó los últimos cinco años de su vida a la minuciosa investigación de este espacio geográfico considerado como mega diverso. En esta obra de más de 450 páginas, son descritos a detalle el entorno físico hidrológico y biológico y servicios ambientales que conforman toda la microcuenca de Cacaluta, tanto en su espacio

terrestre como marino, los cuales deben visualizarse como sistema integral que funciona y sustenta la vida y ciclos biológicos de 51 especies de mamíferos, 2091 especies de aves, 145 especies de flora incluyendo orquídeas y en la parte marina ocho especies de coral y más de 100 especies de peces, moluscos y crustáceos, entre ellos la presencia del caracol púrpura, cuyo refugio en la zona rocosa intermareal con alto valor cultural y cinco especies de tortugas marinas. La placa coralina que bordea la parte interior de la isla de Cacaluta posee una extensión de 6.4 hectáreas mismas que representan el 14% de la cobertura de placas de coral del parque nacional Huatulco. Dicha placa coralina está considerada como la mejor conservada del Pacífico Sur mexicano y debe su existencia a las condiciones oceanográficas de relieve, sustrato, oleaje y marea pero principalmente por el favorable intercambio de nutrientes que le suministra la conexión con el sistema lagunar Zanate-Cacaluta, durante los períodos de apertura de su bocabarra, que es el intercambio de agua dulce y salada, como ustedes lo imaginan. Cabe señalar que a pesar de la gran importancia biológica que representa esta zona de humedales no se ha comprendido por las autoridades que estos ecosistemas funcionan de manera integral, negociaciones entre SEMARNAT y FONATUR han decidido no incorporar toda la micro cuenca de Cacaluta dentro del polígono del parque nacional Huatulco. Por tanto a la administración del parque nacional Huatulco se le dificulta aplicar medidas de conservación y restauración del sitio debido a que sólo ha quedado protegida una parte de este sistema interconectado. Cada día se encuentra latente y aumenta el riesgo de perderse los servicios ambientales que estos ecosistemas brindan a todo el destino turístico y, por supuesto, la autorización de este tipo de obras en este sitio ponen en evidencia ello.

Compañeras y compañeros, debemos estar alertas ante la posibilidad de que se intente entregar Cacaluta a las grandes corporaciones internacionales, que pretenden establecer ahí proyectos de gran turismo que pondrían en riesgo no sólo el entorno ecológico sino incluso la viabilidad de Oaxaca como destino ecoturístico. Presumimos al mundo y le decimos que Huatulco es un destino ecológico, presumimos al mundo y decimos que Huatulco es una playa que esta conservada, que tenemos el parque nacional, que es mega diverso pero estamos atentando contra el corazón, contra el corazón del parque nacional Huatulco y estamos poniendo en riesgo su viabilidad. Mi llamado compañeras y compañeros

es actuar a favor de la naturaleza y de la economía de las familias de Oaxaca. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado. Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto. Adelante Diputado, tiene el uso de la palabra.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, público presente, medios de comunicación. Yo agradezco sobremanera la preocupación del Diputado que me antecedió por la biodiversidad y el desarrollo sustentable de las bahías de Huatulco. Yo nada más quisiera precisar algunas cosas. También reconozco y veo válido el interés para que en términos formales el exhorto que es al municipio de Huatulco pues presente la información necesaria de los dictámenes, los cuales como Diputado del distrito hago de su conocimiento que sí existen los dictámenes de impacto ambiental, como ya lo ha dicho el Diputado Flavio. Entiendo que tiene duda en base a que se hicieron esos dictámenes y con el exhorto y la presentación de los cuales tendrán la información respectiva. Pero miren, de fondo y por eso subo a esta tribuna, es que el desarrollo de los pueblos, de los municipios de Oaxaca y en este tipo de obras de alta inversión productiva y que van a detonar el desarrollo en zonas que tanto lo necesitan como es el caso de mi distrito y por eso subo a la tribuna, los servicios elementales como lo son los medios de comunicación y la luz eléctrica son necesarios para todos ellos. La subestación ha sido una necesidad planteada por todas las comunidades cercanas y, efectivamente, como bien lo dice el Diputado que me antecedió, justamente generar suficiente capacidad eléctrica para volver, o para darle autonomía y está en términos del plan de desarrollo Urbano del municipio para generar la autonomía necesaria en abastecimiento de luz eléctrica. Es un proyecto importante para el municipio de Huatulco el cual hemos coadyuvado muchos actores políticos, es una gestión que se ha establecido ante la Secretaría de energía para que la Comisión Federal de electricidad pueda invertir. No sólo es la única obra de gran inversión que hay ahí que ha derribado árboles, también tenemos una carretera ampliación cuatro carriles que va de donde está la decisión en dónde está el crucero del aeropuerto al segundo entronque de Santa Cruz Huatulco, son varias

inversiones que está haciendo un esfuerzo enorme de gestión ahí pero sobre todo en términos en la Ley que da protección al medio ambiente establece que cuando tú vayas a hacer una obra, porque la obra pública no está mal para servicios tú tienes que tener forzosamente, tienes que reparar el daño generando espacios compensatorios de reserva territorial donde pueda esto mantener justamente equilibrado el medio ambiente. No podemos llegar como Congreso a un reduccionismo de pensar que en todo donde se tenga que llegar a generar infraestructura productiva y de servicios no podamos atentar con la naturaleza. Hay reglamentos y Leyes que establecen cuáles son los parámetros para poder hacer esas inversiones, si tú derribas árboles acá pues tienes que plantar árboles allá para compensar el impacto ecológico y justamente el que determina ese impacto ecológico es el estudio de impacto ambiental, que va a determinar de qué tamaño, si tenemos un estudio de impacto ambiental positivo, justamente el estudio tiene que generar las áreas de reserva que tengan establecidos y también, como bien lo dijo el Diputado que me antecedió, Huatulco es de los lugares que mayores premios tiene por el cuidado de su biodiversidad y comparto con él la preocupación por el medio ambiente. Justamente el valor agregado de las bahías de Huatulco es el cuidado de su medio ambiente. Tiene un premio sobre playas limpias que se ha logrado con mucho esfuerzo en un valor ciudadano de asociaciones civiles que están luchando porque se pueda mantener lo más cuidada en las playas. Justamente tenemos el parque nacional Huatulco y la mayor reserva territorial en un destino turístico en todo México. El valor agregado por excelencia de Huatulco es justamente el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad y en esa cruzada nos sumamos al Diputado Flavio para poder coadyuvar, para justamente garantizar el cuidado de las áreas naturales. Estoy totalmente de acuerdo, sí, pero tampoco vamos a frenar el desarrollo y la inversión productiva tanto en servicios como el desarrollo económico que se tenga que estabilizar. Tenemos los cuidados que se necesiten, tengamos los marcos legales que se necesiten, cuidemos de que si hay impacto ambiental acá podamos resarcir en otro lado pero lo que no podemos hacer es, por cuestiones políticas de otro tipo frenar la inversión que se tenga que establecer. Justamente generando esta información es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias. Se acusa recibo…

La Diputada Margarita García García:

Diputado Presidente, ¿me permite el uso de la palabra?...

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

nada más con la observación siguiente compañeros Diputados, no está a discusión la Iniciativa, las intervenciones consisten en exponer los fundamentos…

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Una moción a la mesa.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Adelante.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Nada más en el sentido de que tengo sello de recibido con fecha 27 noviembre 2012 donde se especifica que dada la naturaleza de la presente proposición, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se considere como un asunto de urgente y obvia resolución y se someta a votación por esta H. Asamblea. En ambas propuestas de punto de acuerdo las presenté con fundamento en el artículo 75 del Reglamento Interior, lo que me lleva a concluir que la mesa está obviando mi petición y está incumpliendo el reglamento. Ruego atentamente a la mesa que pueda someterla a votación como fue correctamente, de manera fundada expuesta. Es la primera emoción que hago a la mesa para solicitar atentamente le puede permitir el uso de mi derecho a réplica con respecto a la intervención del compañero Diputado.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Como no, tomamos nota señor Diputado.

La Diputada Margarita García García:

Diputado Presidente estoy pidiendo el uso de la palabra.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Sí, adelante.

La Diputada Margarita García García:

Desde mi curul. Solamente quisiera unirme a la propuesta que hace el Diputado Flavio Sosa pero agregaría que se forme una comisión o quienes estén de acuerdo y trasladarse nuevamente al lugar de los hechos y que hasta que no conozcamos los permisos de las diferentes dependencias, no a esta obra. Por supuesto, si me permiten compañeros Diputados, por supuesto que no nos oponemos al desarrollo de Huatulco y de Oaxaca y de México pero no podemos seguir tolerando que las empresas trasnacionales vengan a querer lucrar con la ciudadanía. Lo vimos muy claramente en Cerro de oro, Tuxtepec, donde la ciudadanía fue engañada, donde todos los permisos fueron hechos al vapor y fueron hechos en escritorio y engañaron a la ciudadanía y lo estamos viendo en todos los lugares de Oaxaca donde no se ha tomado en cuenta a la ciudadanía, entonces sentimos que este ecocidio que se está haciendo nuevamente nuestra ciudad no lo podemos permitir y por supuesto que me uno a esta propuesta que hace el Diputado Flavio que sea de urgente y obvia resolución porque no podemos hacer oídos sordos. Inclusive decir que el Presidente de Huatulco ha sido una persona que no ha escuchado la ciudadanía, que ha cerrado sus oídos y se le ha hecho muy fácil tomar decisiones unilaterales. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias compañera Diputada. Si Diputada.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Gracias Presidente. A manera de reflexión únicamente yo quiero invitar a todos y quiero decirles que no entiendo por qué cuando destruimos algo creado por el hombre decimos que es vandalismo pero cuando destruimos a la madre naturaleza decimos que es progreso, a modo de reflexión. Aclaro.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias Diputada, Diputado.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Sí, yo creo que comparto la preocupación del Diputado Flavio, me parece que es un tema muy importante que este Congreso debe poner el dedo en el renglón. No podemos darnos el lujo de quedarnos callados o ser omisos a la posible o a la posibilidad de un daño ecológico irreparable, pero yo haría como propuesta que este punto que propone el Diputado Flavio sea turnado a la Comisión de ecología y sean los compañeros de la Comisión quienes soliciten toda la información a la autoridad municipal y que pudieran en todo caso, teniéndose y allegándose de todos los documentos a la brevedad posible, presentar un informe a este Pleno, o en su caso, el punto de acuerdo pero fundamentado con toda la información que puedan recabar en lo inmediato de las autoridades competentes.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias Diputado. Si Diputado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Solamente destacar, con todo el respeto que me merece el Diputado Isaac, que es especialista en distintos temas, que no hay una visión reduccionista de mi parte. Por el contrario, los ecosistemas se deben estudiar de manera integral. No se trata de quitar árboles aquí y sembrar árboles acá. Las especies contra las que se están lastimando severamente ya no van a ser, ya no va a ser posible que las podamos resarcir en otra zona. Precisamente porque estamos contra las visiones reduccionistas es que estamos pidiendo que se haga una revisión a fondo. No me opongo al desarrollo, definitivamente, definitivamente pero tiene que ser un desarrollo en armonía con la naturaleza. En eso consiste precisamente la visión democrática y de avanzada. Yo creo que podemos acompañar a la Comisión de ecología de este Congreso, quienes así lo deseen, tenemos una Comisión de ecología del Congreso y acudir a la zona y obtener toda la información necesaira. Lo que no debemos es ser omisos, lo que no debemos es guardar silencio unto efectivamente, en Huatulco ha habido desarrollo pero también es el momento de hacer un balance donde se ha quedado el desarrollo en Santa María Huatulco y también tenemos que ser autocríticos para ver qué medidas tomamos en conservar nuestras zonas que estamos defendiendo como zonas verdes, por llamarles de alguna manera, me refiero al término ecologista en todo el amplio sentido de la palabra. Por ejemplo, si hacemos un rápido

recorrido, Puerto Ángel, la playa es un vertedero de aguas negras. Puerto Escondido está contaminadísima. El Maguey y la Entrega por mencionar otros lugares del propio Santa María Huatulco, los desechos están bajando al mar. Entonces necesitamos tomar acciones de inmediato para proteger nuestras riquezas naturales que es lo que tenemos que ofertar al turismo y al desarrollo. Yo creo que tenemos que buscar un desarrollo pero equilibrado y en armonía con la naturaleza. Es cuanto.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Yo insisto, comparto la preocupación y agradezco al Diputado Flavio que esté preocupado por las cuestiones del distrito. En términos de cómo está el exhorto es que necesitan información, o sea, yo quiero ser muy claro. Están de acuerdo en que están los estudios de impacto ambiental, que ya están los permisos dados. Lo único que hago la reflexión al igual es que si esto está es porque previamente ya se hizo todo el cálculo del daño que pueda haber de las especies y todo lo que él platica. No hay ningún problema en que lo vayan a volver a revisar como una comisión especial. Vamos, no nos sorprendemos pero sí decir las cosas claras. Si los estudios de impacto están y la obra está en curso es porque ya se estudiaron todos estos impactos y se están previendo las maneras de resarcir en el caso que así los haya. Dos, esta obra beneficia a todo el conjunto del municipio de Huatulco y municipios aledaños. O sea porque también así como hay un impacto ambiental, hay un impacto social positivo y en beneficio. Es cuanto.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Solicitó el uso de la palabra la Diputada Aleida Serrano.

La Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Gracias. Bien, nada más para ir concretando el tema Presidente, compañeros Diputados, que como presidenta de la Comisión Permanente de ecología, desde la situación de la problemática que se presentó en Cacaluta, me di a la obligación por supuesto de pedir la información. Yo misma no tengo el estudio del impacto ambiental y los permisos, bueno, sí el estudio de impacto ambiental que solicité para conocer y sí, sin lugar a dudas están los permisos y está todo en orden. Yo nada más quisiera proponer que dentro de la Comisión de

ecología podamos como Comisión asistir a la zona y, por supuesto, ampliar la comisión o hacer otra comisión, como gusten, para bueno, se siga realmente observando y analizando este asunto. Ésa sería mi propuesta.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Yo quisiera preguntar el Diputado Flavio Sosa, promovente de esa Iniciativa si persiste la decisión de que sea votado de urgente y obvia o si hace suya la petición, el planteamiento del Diputado Alejandro López Jarquín para que se turne a la Comisión de ecología y se proceda en consecuencia.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Yo estaría de acuerdo no en que se turnara, que este Pleno acordara por la sensibilidad que le caracteriza, el Pleno, todas las Diputados y Diputados, yo sé que les preocupa mucho la ecología, nos preocupa, que nos podamos sumar a la invitación que nos hace la Diputada Aleida y que acordaramos una visita de inmediato a la zona para que nos allegáramos toda la información y podamos tener un punto de vista más informado. Yo creo que lo podemos amalgamar de esa manera y superar.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Entonces se turnaría a la Comisión de Ecología, haciendo énfasis en su Iniciativa que se acuda de manera inmediata a la zona y obviamente se recabe toda la información necesaria. ¿Estaría bien así?.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Así es, solamente que tengamos el visto bueno o el mandato de este Pleno para acudir a la zona y para obtener toda la información porque el fondo del asunto no es que haya unos dictámenes, los existen, el problema es que hay duda acerca de que los dictámenes están bien elaborados. Digo, lo hacen al final del sexenio cuando ya faltan cinco minutos…

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente, una moción. El dictamen lleva cuatro años, hace cuatro años que se dictaminó positivo y si ya tiene aquí lo puede revisar en el dictamen que ya tiene la Diputada dos curules al lado el señor Diputado.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Si, Diputado Juan Iván.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Si miren, yo creo que a satisfacción del Diputado Flavio y de los compañeros que se han mostrado en favor que se nombre esta comisión habría que agregar nada más a la Comisión de Ecología a quien desee, sí, pero además hay que hacerse acompañar de expertos, hay que hacerse acompañar de expertos porque de nada sirve a la Comisión que vayan los Diputados y si no sabemos realmente cuáles, en qué momentos o en qué zonas se puede o no se puede realizar la tala de estos árboles. Además habría que revisar qué tipos de árboles están derribando porque me salta ahí, me salta un poquito el tema cuando dicen que está fuera del parque declarado parque nacional, entonces obviamente ahí seguramente las restricciones que hay en el parque pues no son las mismas que hay en las áreas en las que se menciona. Entonces habríamos que acompañarnos de gente que sepa, que sea experto en la materia y obviamente que se revise que árboles, que flora es la que se está derribando.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Quisiera comentar a esta Soberanía que estamos dando trámite a una Iniciativa que no se está discutiendo, que necesitamos obviamente que se turne a la Comisión respectiva para que pueda abonarse todo lo que ustedes están planteando. Quisiera pedirle su venia señor Diputado Flavio Sosa si nos permite darle trámite a la Comisión de Ecología para que en un acto posterior la Comisión incorpore a su dictamen todo esto y podamos transitarlo, ¿le parece bien así Diputado?.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Mi planteamiento está originalmente planteado, válgame la redundancia, para que se sometiera de urgente y obvia. Sin embargo, en el orden del día se obvió entonces por eso

digo, en abono a un acuerdo parlamentario, a un acuerdo parlamentario subsanémoslo de la siguiente manera: votemos la asistencia y que se turne a la Comisión de Ecología.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

¿La urgencia?.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

De la asistencia, nada más.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Ah, muy bien.

El Diputado Elías Cortés López:

Presidente, Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

¿Si?

El Diputado Elías Cortés López:

Es importante lo que manifiesta el Diputado Sosa en el sentido de que acepta que la propuesta que así se ve en la Comisión pero está surgiendo una propuesta en el Pleno y se la está dirigiendo a ustedes como Mesa Directiva. Debemos conocerla. Si ha lugar, yo creo que si ha lugar lo que manifiesta el Diputado Flavio Sosa. Ustedes lo que deben hacer es someter al Pleno si es que el Pleno aprueba la creación de la Comisión para asistir al lugar de los hechos en tanto la propuesta que hace el Diputado en papel, en solicitud se podría enviar a la comisión correspondiente.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Presidente, Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Sí, Diputado.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Con todos los elementos que ya se han vertido sobre este tema, yo creo que pudiéramos empezar a concretar respetando los ámbitos de cada una de las comisiones o del trabajo en Comisiones Permanentes que se realiza. Yo plantearía la siguiente propuesta para que sea sometida a consideración del Pleno. Que se someta a consideración que se autoricen en la Comisión de ecología trasladarse al lugar y que sean ellos quienes se encargan de recabar toda la información de los dictámenes de impacto ambiental, de la información que pudieran obtener de la autoridad municipal y que un Diputado que tenga el interés de participar junto con la Comisión de ecología pueda sumarse sin ninguna restricción pero que recaiga en la Comisión de ecología en virtud que que está normado la Ley Orgánica sus facultades y que sean ellos quienes puedan atender el tema. En ese entendido y ello la propuesta.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Presidente, ¿me permite?.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Si Diputada.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Me parece importante el planteamiento del Diputado Alejandro. El Congreso tiene comisiones que están facultadas para esta revisión, entre ellas está la Comisión que presido que es la agropecuaria, forestal, minera, entonces yo creo que no tendríamos que nombrar tantas comisiones si hacemos lo que nos corresponde allegándonos de los especialistas para así hacer un dictamen y ponerlo a consideración de este Pleno.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muy bien. Yo creo que son dos puntos: primero, darle trámite de solicitud, la Iniciativa del Diputado Flavio Sosa para que se turne de manera inmediata a la Comisión Permanente de ecología y someter a la consideración del Pleno para que esta Comisión donde se pueda sumar cualquier Diputado que tenga el interés taco de manera inmediata con la representación recabar toda la información. ¿Les parece, así está bien?. Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de ecología

y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales y toda vez que existe una petición expresa somete a la consideración de este Pleno…

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente, Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Si Diputado.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Nada más de orden. Creo que la que pidió, la otra comisión que pidió el turno es pesca, agropecuaria y forestal, no asuntos… se obsequia la petición

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muy bien, se obsequia la petición para que se vaya a la Comisión de agricultura y de turismo. Y se somete, por favor compañeros Diputados, se somete a la consideración de este Pleno la propuesta del Diputado Alejandro López Jarquín para que los integrantes de la Comisión Permanente de Ecología a los cuales puede sumarse cualquier Diputado que tenga interés manifiesto en el tema para que se traslade a la mayor brevedad posible a la zona y puedan recabar la información respectiva. Quienes estén a favor sírvanse demostrarlo levantando la mano. Aprobado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Presidente, omitió someter a consideración del punto de acuerdo anterior que lo presente de urgente y obvia resolución en el caso del periodista Said Hernández.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Con todo respeto Diputado era un tema ya debidamente turnado. Ya se había turnado cuando usted hizo la moción.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

¿Es decir, palo dado ni Dios lo quita o esta es la Ley de Herodes o qué Ley Diputado?, Estamos hablando de la Ley Orgánica del Congreso que se está violando.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

No Diputado, porque en la intervención que usted hizo no lo planteó, ni en el documento que yo tengo no lo tenía en ese sentido y está agotado el punto Diputado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Yo tengo firmado de recibido, le ruego a usted atentamente reconsidere el error que cometió, porque no quiero pensar que fue dolo.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

No existe dolo Diputado, simple y sencillamente es un tema agotado y no ha lugar.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Lamento su actuación como Presidente de la Mesa Directiva. De verdad …

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Y yo le pido respeto Diputado porque usted está violentando precisamente el Reglamento al ofenderme.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

¿Me permite hacer uso de la tribuna?.

El Diputado Elías Cortés López:

A ver, señores Diputado, no puede haber diálogo entre ustedes, con todo respeto.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

¿Me permite hacer uso de la tribuna?.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Señor Diputado, el Presidente de la Mesa se está dirigiendo al Diputado y tiene toda la facultad para hacerlo.

Yo le quiero decir, señor Diputado, que es un tema agotado y por tanto estamos ya en el decimocuarto punto del orden del día…

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Le solicito atentamente me permita referirme a una violación a la Ley Orgánica de este Congreso.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Fundaménteme su petición y con mucho gusto señor Diputado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Tiene fundamento en un escrito que le dirigí a usted y es en el artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Es un asunto agotado, fue el decimotercer punto, el decimosegundo punto del orden del día y estamos en el decimocuarto.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

No le ofendo, le reitero mi queja porque considero que usted está actuando de manera violatoria al Reglamento Interno de nuestro Congreso.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Señor Diputado, es un tema agotado y ya tuvo usted oportunidad para hacer uso de la palabra.

Estamos en el decimocuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Iniciativa con punto de acuerdo presentada por los ciudadanos integrantes de la Junta de Coordinación Política, de las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Programación y Hacienda con el que proponen el procedimiento para analizar, discutir y decretar las Iniciativas relativas al ejercicio presupuestal 2013.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política si alguno de ellos desea hacer

uso de la palabra para exponer los fundamentos de su Iniciativa. En virtud de que ha sido solicitado por los proponentes en el fundamento de la Iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea siente calificar de urgente la Iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia y a los compañeros Diputados mantener el sentido de su voto.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

35 votos Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

¿Hay mayoría calificada?.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Sí Presidente, hay mayoría calificada.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Aprobada la urgencia. De igual forma de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente recordando de nueva cuenta a la Asamblea que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo en su oportunidad a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

35 votos Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

¿Hay mayoría calificada?.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

si Presidente, hay mayoría calificada.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

35 votos Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Los Diputados y Diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Cero votos Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Aprobado con 35 votos a favor del acuerdo. Comuníquese al ejecutivo del Estado para los efectos Constitucionales.

Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Iniciativa con proyecto de acuerdo presentada por la Diputada Delfina Prieto Desgarennes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta el Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que informe a esta Soberanía el estado que guarda la Comisión intersecretarial para

prevenir, sancionar y erradicar la trata de personas y delitos relacionados que prevé la Ley para prevenir y sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para protección y asistencia a las víctimas de este delito en el Estado de Oaxaca. Asimismo para que remita este Honorable Congreso copia del acta de instalación de la citada comisión.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada Delfina Prieto Desgarennes si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Adelante Diputada tiene usted el uso de la palabra.

La Diputada Delfina Prieto Desgarennes:

Con la venia del Presidente de la Mesa Directiva, me dirijo también a ustedes integrantes de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, señoras y señores de los medios de comunicación, público presente.

El pasado 6 de junio en sesión ordinaria el Pleno aprobó por unanimidad el dictamen con proyecto de decreto en el que se creó la Ley para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos en el Estado de Oaxaca. Esto a partir de una Iniciativa que presenta el día 12 de julio del 2011 el Diputado Juan Mendoza Reyes y posterior a esto el estudio en las comisiones unidas de Administración de Justicia y de asuntos migratorios y equidad y género, en atención a la creación de una Ley secundaria que se ocupará de manera especializada en los delitos relacionados con la trata de personas en sus diversas modalidades. Esta Ley fue publicada en el periódico oficial el día 22 de junio del 2012, reflejando así los frutos del consenso y el acuerdo en beneficio de la población oaxaqueña. Sin embargo, hoy nuestra labor legislativa se ve minorizada al existir incertidumbre sobre el estado que guarda la Comisión intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y delitos relacionados que prevé el asunto en comento.

El artículo transitorio de esta Ley es clara, se concede al Ejecutivo del Estado, a partir de la entrada en vigor de esta misma un plazo de 60 días para integrar la Comisión interSecretarial para prevenir, sancionar y erradicar la trata de personas y delitos

relacionados, plazo que venció 24 septiembre del presente año y, hasta hoy, no se conoce el cumplimiento. Derivado de esta incertidumbre, el reglamento de la Ley no se ha presentado toda vez que prevé un término para su expedición de 180 días hábiles posteriores a la Comisión interSecretarial.

Diputadas y Diputados, la integración de esta Comisión intersecretarial es de suma importancia para nuestro Estado porque éste será el órgano que realice funciones de planeación y coordinación de las acciones tendientes a prevenir, combatir, sancionar los delitos en materia de trata de personas. Tendrá la obligación de definir y coordinar la implementación una política de Estado a través de un programa estatal que deberá presentar el próximo año y que coadyuvará en la vinculación interinstitucional en toda la República para prevenir y sancionar estos delitos.

Por ello, hoy les solicito de manera, con mucho respeto su apoyo para aprobar el punto de acuerdo por el cual se le exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que informe el estado que guarda la Comisión intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar la trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos en el Estado de Oaxaca, así como también para que remita a este Congreso copia del acta de instalación de la citada comisión. Agradezco de antemano compañeras y compañeros Diputados la solidaridad a este punto de acuerdo y es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada. En virtud de que ha sido solicitada la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la Iniciativa con proyecto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tome nota de la votación y a los compañeros Diputados mantener el sentido de su voto.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

35 votos Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

¿Hay mayoría calificada Diputada Secretaria?.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Si Presidente, hay mayoría calificada.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado por el artículo 75 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el proyecto de acuerdo correspondiente recordando de nueva cuenta la Asamblea que la votación requerida es de las dos terceras partes de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido nuevamente a la Secretaría tome nota de la votación y lo comunique en su oportunidad a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

33 votos a favor Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

¿Hay mayoría calificada?

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Si Presidente, hay mayoría calificada.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y ovbia resolución. A discusión el proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica y con fundamento en el artículo 131 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta si se aprueba el proyecto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y las ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

33 votos Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Los ciudadanos Diputados y las ciudadanas Diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado con 33 votos a favor, comuníquese al Ejecutivo para los efectos conducentes.

Se pasa el decimosexto punto del orden del día: dictámenes de comisiones.

Antes de dar trámite con el único dictamen de la Comisión Permanente instructora se pregunta a la Diputada Angela Hernández Solís se desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Adelante Diputada, tiene usted el uso de la palabra.

La Diputada Angela Hernández Solís:

Con su venia Diputado Presidente. Compañeros de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, señoras y señores. Oaxaca se encuentra inmerso en un periodo fundamental para su desarrollo social, político y económico. Hemos llegado a la implementación de los mecanismos diseñados para la construcción el Estado justo, generoso y transparente que la sociedad oaxaqueña demanda. Sin duda, es un gran logro haber llegado a la conclusión de un largo proceso pero también el comienzo de una nueva fase que tendrá como principal propósito hacer funcionar a la Comisión de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales y convertir este organismo público autónomo en herramienta útil en beneficio de la ciudadanía, así como para el combate y erradicación de la corrupción. Sin embargo, no hay que perder de vista que si hemos llegado a este momento en que converge la sociedad civil con las autoridades es porque por fin rinde frutos la lucha por la democracia y la justicia. En marzo del 2011 celebramos la reforma Constitucional y julio de este año la reforma a la Ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Oaxaca. Ya existen mecanismos para salvaguardar el derecho ciudadano de accesar a la información pública, el conocimiento es poder.

¿Por qué en Oaxaca le hemos dado tanta prioridad a estos organismos autónomos y especialmente a la Comisión de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales?, ¿por qué creemos que es importante asegurar la presencia de profesionistas con experiencia y conocimiento del tema?. Porque, sin duda, existe la necesidad de implementar medidas para combatir la corrupción y la impunidad así como para eficientar la labor del gobierno. Por eso, hoy ponemos a consideración el dictamen emanado de largo trabajo de los Diputados y Diputadas y de los asesores que conformamos la Comisión Permanente instructora, compañeros a los que agradezco de manera amplia el tiempo, el esfuerzo y la dedicación puesta en esta tarea para emitir la convocatoria, recepcionar las solicitudes de los aspirantes a integrar tanto el Consejo General como el Consejo consultivo ciudadano de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, revisar documentación de todos los aspirantes, seleccionar a los aspirantes que cumplían con los requisitos de legitimidad señalados en la Ley, entrevistar a los aspirantes que pasaron a esta segunda etapa, analizar y discutir sobre quiénes son los mejores perfiles y, sobre todo, en la elaboración del dictamen que hoy se pone a su consideración. Asimismo, agradezco los Diputados integrantes de la junta de coordinación política con el acompañamiento dado a la Comisión Permanente instructora durante este proceso así como todas y todos los Diputados interesados en el proceso quienes se tomaron el tiempo de acudir a las reuniones de trabajo de la Comisión instructora sin ser parte de esta e incluso de revisar los expedientes y perfiles de los aspirantes. Estoy convencida de que quienes resulten electos como integrantes del Consejo General y del Consejo consultivo ciudadano de la Comisión de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales tendrán sus manos la oportunidad de arrancar los trabajos de una instancia que contará con toda la legitimidad. Por ello, vamos a vigilar el cumplimiento del objetivo para el cual este organismo público autónomo fue creado. Por otro lado, el Consejo consultivo serán el vehículo entre este proceso que culmina y el nuevo que comienza con la próxima administración de la Comisión de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos. Éste consejo tendrá la gran ventaja de contar con una vinculación directa con la ciudadanía, siendo éste un elemento que lo fortalecerá y podrá enriquecerse en la formulación de recomendaciones y la evaluación de los avances y los obstáculos

cuando se implementen las medidas de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.

Este Consejo consultivo ciudadano fue creado para ser un vínculo efectivo entre gobierno y sociedad. Por ello su integración y puesta en marcha es fundamental para prevenir la corrupción y asegurar el funcionamiento de los mecanismos de rendición de cuentas de los gobernantes. Éste es el momento en que se puede y debe construirse instituciones sólidas en donde la pluralidad permita tener un gobierno funcional y eficiente, instituciones que integren las necesidades sociales como prioritarios. Lo anterior a efecto de que la Comisión de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales esté a la altura de las exigencias del pueblo de Oaxaca. Es cuanto.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente instructora.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

Dictamen con proyecto de decreto relativo a las ternas de consejeros que integran el Consejo General para el término de cinco, seis y siete años y las ternas de los integrantes del Consejo consultivo ciudadano para el término de uno, dos, tres y cuatro años, ambos del Comisión de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

De conformidad con la convocatoria emitida por la Comisión Permanente instructora la elección de los consejeros del Consejo General de la Comisión de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado de Oaxaca debe llevarse a cabo mediante la terna correspondiente. La terna del consejero por el término de cinco años está integrada por los siguientes ciudadanos:

Esteban López José, María de la Soledad Baltazar Segura y Jesús Cerqueda Hernández. Esta Presidencia va a proceder a tomar la votación respecto de dichas personas

informándoles que de conformidad con el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se requiere de la votación de las dos terceras partes y los Diputados integrantes de la Legislatura. Esta Presidencia informa que la votación se llevará a cabo a través de cédulas por lo que se solicita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados que cuando escuche su nombre pasan a depositar su voto en la urna. Pido a la Secretaría llame a las Diputadas y Diputados en el orden establecido en la lista de asistencia.

(Se lleva a cabo la votación por cédula).

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

¿Falta alguna ciudadana Diputada o ciudadano Diputado por emitir su voto?

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

No Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Solicito a la Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez, auxiliada del Diputado vicePresidente Héctor Lorenzo Inocente, hagan el cómputo respectivo e informen a la Asamblea de su resultado.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Diputado Presidente, 33 votos para Esteban López José, dos votos para María de la Soledad Baltazar Segura, un voto para Jesús Cerqueda.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

En vista de la votación anterior, se declara que es Consejero del Consejo General de la Comisión de Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado de Oaxaca por el término de cinco años el ciudadano Esteban López José.

La terna de consejero por un término de seis años está integrada por los siguientes ciudadanos: Gema Sheyla Ricárdez Ramírez, Luis Antonio Ortiz Vázquez, Juan Enrique Lira Vázquez. Esta Presidencia va a proceder a tomar la votación respecto de dichas personas

informándoles que de conformidad con el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se requiere de la votación de las 2/3 partes de los Diputados integrantes de la Legislatura. Esta Presidencia informa que la votación se llevará a cabo a través de cédulas por lo que se solicita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados que cuando escuche su nombre pasan a depositar su voto a la urna. Pido a la Secretaría llamen a las Diputadas y Diputados en el orden establecido en la lista de asistencia.

(Se lleva a cabo la votación).

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

¿Falta alguna ciudadana Diputada o ciudadano Diputado por emitir su voto?

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Presidente, ya no falta nadie.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se instruye a la Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez para que, auxiliada del Diputado vicePresidente Héctor Lorenzo Inocente, hagan el cómputo respectivo e informen a la Asamblea de su resultado.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Presidente, le informo 32 votos para Gema Sheyla Ramírez Ricárdez cuatro votos para otros nombres, candidatos y un voto nulo.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

En vista de la votación anterior, se declara que es consejero del Consejo General de la Comisión de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado de Oaxaca por el término de seis años la ciudadana Gema Sheyla Ramírez Ricárdez.

La terna de consejero por el término de siete años está integrada por los siguientes ciudadanos: María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, Raúl Hernández Reyes, José Manuel Aguilar Antonio. Esta Presidencia va a proceder a tomar la votación respecto de dichas personas informándoles que de conformidad con el artículo 114 de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se requiere la votación de las dos terceras partes de las Diputados integrantes de la Legislatura. Esta votación informa que la votación se llevará a cabo a través de cédulas por lo que se solicita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados que cuando escuche su nombre pasan a depositar su voto en la urna. Pido a la Secretaría llame a las Diputadas y Diputados en el orden establecido en la lista de asistencia.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

¿Falta alguna ciudadana Diputada o ciudadano Diputado por emitir su voto?

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

no Presidente, no falta ninguno.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se solicita a la Secretaría haga el cómputo respectivo e informe a la Asamblea de su resultado.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Diputado Presidente, le informo 33 votos para María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, tres votos para otros candidatos, un voto nulo.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias. En vista de la votación anterior se declara que es Consejero del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca por el término de siete años la ciudadana María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles.

Se declara consejeros de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca a los ciudadanos Esteban López José, Gema Sheyla Ramírez Ricárdez y María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles.

Se pasa a la elección de los integrantes del Consejo consultivo ciudadano para el término de uno, dos, tres, cuatro y cinco años de la Comisión de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado de Oaxaca.

La terna de consejero por el término de un año está integrada por los siguientes ciudadanos: José Manuel Victoria Mendoza, Juan Iván Miguel Chávez y Deysi Araceli Ortiz Jiménez. Esta Presidencia informa que la votación se llevará a cabo a través de cédulas por lo que se solicita la ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados que cuando escuche su nombre pasan a depositar su voto en la urna. Pido a la Secretaría llame a las Diputadas y Diputados en el orden establecido en la lista de asistencia.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por votar?.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Presidente, no falta nadie.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Solicito a la Secretaría haga el cómputo debido e informe a la Asamblea sobre su resultado.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Presidente, le informo: 30 votos a favor de José Manuel Victoria Mendoza, tres votos para otros candidatos, tres votos nulos.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

En vista de la votación anterior, se declara que es Consejero del Consejo Consultivo Ciudadano de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca por el término de un año el ciudadano José Manuel Victoria Mendoza.

La terna de consejero por el término de dos años está integrada por los siguientes ciudadanos: Juan Iván Miguel Chávez, Samuel Pinacho Colmenares y Claudia Ivonne Suárez García. Esta Presidencia va a proceder a tomar la votación respecto de dichas personas informándoles que de conformidad con el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se requiere de la votación de las dos terceras partes de los Diputados integrantes de la Legislatura. Esta Presidencia informa que la votación se llevará a cabo a través de cédulas, por lo que se solicita la ciudadanas Diputadas y los

ciudadanos Diputados que cuando escucha su nombre pasan a depositar su voto en la urna. Pido a la Secretaría llame a las Diputadas y Diputados en el orden establecido en la lista de asistencia.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por votar?.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Presidente, no falta nadie.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Solicito a la Secretaría haga el cómputo debido e informe a la Asamblea sobre su resultado.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Presidente, 32 votos para Juan Iván Miguel Chávez y tres votos nulos y una cédula a favor de otros.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

En vista de la votación anterior se declara que es Consejero del Consejo Consultivo Ciudadano de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca por el término de dos años el ciudadano Juan Iván Miguel Chávez.

La terna del Consejero por el término de tres años está integrada por los siguientes ciudadanos: Alejandro Salvador Cruise Pimentel, Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez y José Manuel Victoria Mendoza. Esta Presidencia para proceder a tomar la votación respecto de dichas personas informándoles que de conformidad con el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se requiere de la votación de las dos terceras partes de los Diputados integrantes de la Legislatura. Esta Presidencia informa que la votación se llevará a cabo a través de cédulas por lo que se solicita la ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados que cuando escuche su nombre pasan a depositar su voto a la urna. Pido la Secretaría llame a las Diputadas y Diputados en el orden establecido en la lista de asistencia.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por votar?.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Presidente, no falta nadie.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Solicito a la Secretaría haga el cómputo debido e informe a la Asamblea sobre su resultado.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Presidente, le informo: 32 votos para Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez, tres votos para otros candidatos, un voto nulo.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

En vista de la votación anterior, se declara que es consejero del Consejo consultivo ciudadano de la Comisión de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado de Oaxaca por el término de tres años el ciudadano Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez.

La terna de consejero por el término de cuatro años está integrada por los siguientes ciudadanos: Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez, Claudia Ivonne Suárez García, Deysi Araceli Ortiz Jiménez. Esta Presidencia va a proceder a tomar la votación respecto de estas personas informándoles que de conformidad con el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se requiere de la votación de las dos terceras partes de los Diputados integrantes de la Legislatura. Esta Presidencia informa que la votación se llevará a cabo a través de cédulas por lo que se solicita la ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados que cuando escucha su nombre pasan a depositar su voto en la urna. Pido a la Secretaría llame a las Diputadas y Diputados en el orden establecido en la lista de asistencia. Solicito al área respectiva por favor pase a repartir las cédulas correspondientes.

Reitero mi solicitud al área respectiva para que reparta las cédulas entre los Diputados y procedamos a la votación.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por votar?.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Presidente, no falta nadie.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Solicito a la Secretaría haga el cómputo debido e informe a la Asamblea sobre su resultado.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Presidente, le informo: 33 votos para Claudia Ivonne Suárez García, tres votos para otros candidatos, un voto nulo.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

En vista de la votación anterior, se declara que es consejero del Consejo consultivo ciudadano de la Comisión de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado de Oaxaca por el término de cuatro años la ciudadana Claudia Ivonne Suárez García.

La terna de Consejero por el término de cinco años está integrada por los siguientes ciudadanos: Samuel Pinacho Colmenares, José Manuel Victoria Mendoza y Alejandro Salvador Cruz Pimentel. Esta Presidencia va a proceder a tomar la votación respecto de estas personas informándoles que de conformidad con el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se requiere de la votación de las dos terceras partes de los Diputados integrantes de la Legislatura. Esta Presidencia informa que la votación se llevará a cabo a través de cédulas por lo que se solicita la ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados que cuando escuchen su nombre pasen a depositar su voto en la urna. Pido a la Secretaría llame a las Diputadas y Diputados en el orden establecido en la lista de asistencia.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por votar?.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Presidente, no falta nadie.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Solicito a la Secretaría haga el cómputo debido e informe a la Asamblea sobre su resultado.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Presidente, le informo: 32 votos para Alejandro Salvador Cruz Pimentel, un voto a otros candidatos y dos votos nulos.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

En vista de la votación anterior, se declara que es consejero del Consejo consultivo ciudadano de la Comisión de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado de Oaxaca por el término de cinco años el ciudadano Alejandro Salvador Cruz Pimentel.

Se declaran electos integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano para el término de uno, dos, tres, cuatro y cinco años respectivamente, de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca a los ciudadanos: José Manuel Victoria Mendoza, Juan Iván Miguel Chávez, Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez, Claudia Ivonne Suárez García y Alejandro Salvador Cruz Pimentel.

De conformidad con la facultad que me confiere la fracción VIII del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito designar a los ciudadanos Diputados Ángela Hernández Solis, Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, Aleida Tonelli Serrano Rosado, María Mercedes Rojas Saldaña y Daniel Alberto Cuevas Chávez para que en Comisión de Cortesía se sirvan acompañar hasta este Presidium a los ciudadanos integrantes del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, ciudadanos Esteban López José, Gema Sheyla Ramírez Ricárdez y María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, así como a los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano José Manuel Victoria Mendoza, Juan Iván Miguel Chávez, Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez, Claudia Ivonne Suárez García y Alejandro Salvador Cruz Pimentel. Solicito la Comisión de cortesía que se acaba de nombrar cumpla con su cometido y al efecto se concede el receso procedente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

se reanuda la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

Se solicita a los compañeros Diputados y al público asistente ponerse de pie.

Ciudadanos Esteban López José, Gema Sheyla Ramírez Ricárdez y María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, integrantes del Consejo General y ciudadanos José Manuel Victoria Mendoza, Juan Iván Miguel Chávez, Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez, Claudia Ivonne Suárez García y Alejandro Salvador Cruz Pimentel, integrantes del Consejo consultivo, ¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen y cumplir fiel y patrióticamente con los deberes del cargo de consejeros del Consejo General y del Consejo consultivo ciudadano, ambos de la Comisión de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado de Oaxaca que esta Legislatura les ha conferido?

“Sí, protesto”

Si no lo hiciereis así que la nación y el Estado os lo demanden.

Muchas gracias. Solicito a la Comisión de cortesía nombrada acompañe a los ciudadanos consejeros a la salida de este recinto cuando deseen retirarse. Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Antes de dar trámite con los dos dictámenes de las Comisiones Permanentes unidas de fomento de la energía renovable y de ecología, se pregunta si alguno de los Diputados integrantes de dichas comisiones desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Adelante Diputada Rosa Nidia, tiene usted el uso de la palabra.

La Diputada Rosa Nidia Villalobos González:

Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Compañeros de los medios de comunicación, público asistente.

Es un hecho notorio e innegable que el clima mundial está cambiando debido al aumento de la temperatura en la superficie terrestre. Es común que día a día escuchamos de grandes tragedias provocadas por fenómenos naturales que se presentan con una incidencia y un poder destructivo que no tienen precedentes. Este cambio de igual forma afecta los procesos productivos de alimentos y el delicado equilibrio de la biodiversidad poniendo en riesgo la permanencia de las especies.

El patrón de consumo energético que la humanidad ha adoptado privilegia el uso de combustibles fósiles como el carbón y el petróleo, lo que ha originado según estudios de la uno un veloz aumento de las concentraciones de dióxido de carbono en las últimas décadas. Está compuesto actúa como precursor en el proceso atmosférico conocido como efecto invernadero y representa el principal factor para el incremento de la temperatura. A pesar de lo anterior, la Comisión Federal de electricidad y el gobierno federal tiene cerrada la puerta y apagada la luz en el combate al cambio climático. Muestra fiel de esto es que decidieron incrementar el uso del carbón en la generación de energía eléctrica en contra de toda lógica progresista y de las estimaciones de capacidad de producción de carbón en México, que a decir de Robert Bruce Wallace, doctor en economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ingeniero Geólogo por la Universidad Tecnológica de Michigan que en su libro el carbón en México señala que las reservas probadas en nuestro país tomando como base los requerimientos actuales sólo nos alcanzarían para 93 años. Si lo comparamos con los 228 años de reservas de Estados Unidos que es de los principales consumidores y exportadores de este material podemos tener una perspectiva clara de los alcances y limitantes del uso del carbón como principal fuente de producción de energía eléctrica en nuestro país. Para clarificar el escenario, recordemos que en el 2006 la producción nacional de carbón fue de aproximadamente 11.5 millones de toneladas menos los cambios en los inventarios por un orden de 2.3 millones de toneladas se deduce que la producción se quedó corta en comparación a la demanda que fue de 16.9 millones de toneladas de manera que se requirieron importaciones por el orden de las 7.6 millones de toneladas. Estas cifras contrastan con las previsiones de la Comisión Federal de Electricidad que tiene programado incrementar la demanda de 10.8 millones de toneladas en el año 2025 y 6 millones en el 2024 lo que representa un aumento del 137%. El 10 de mayo del 2010, durante la

conferencia anual latinoamericana sobre energía que se realizó en la Jolla California el director de proyectos de inversión financiada de la Comisión Federal de electricidad planteó que la empresa analiza cuatro escenarios para incrementar la capacidad de generación de electricidad en México. El primero contempla crear 14 carboeléctricas para 2028. En ese caso, el aumento en la emisión de dióxido de carbono sería del 98%. El segundo escenario propone cuatro carboeléctricas, dos centrales nucleoeléctricas y expandir las centrales de ciclo combinado que usan gas natural y obtener 4000 MWwatts con energía eólica, entre 2023 y 2028. En este caso, habría 58% más de emisiones. En un tercer escenario la Comisión Federal de electricidad plantea crear seis plantas nucleoeléctricas entre 2024 y 2028, además propone limitar a 45% las centrales de ciclos combinados y generar 4500 MWatts con energía eólica. En este caso, las emisiones que crecerían 25%.

El último escenario propone 10 centrales nucleoeléctricas entre 2022 y 2028, limitar los ciclos combinados a 45% y obtener 4500 MWatts con energía eólica, el incremento en emisiones sería del 15%.

Los cuatro escenarios de la Comisión Federal de electricidad, no se presenta una proyección de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero causantes del cambio climático, incluso, se prevé que puedan aumentar hasta en 90%. De acuerdo con el inventario nacional de 2006 en México, las emisiones de gas efecto invernadero han crecido casi 40%, desde 1990, siendo una de las principales causas la generación de energía eléctrica. Para este año, los procesos de elaboración y uso de la energía contribuyeron con 60.7% de los gases de efecto invernadero que emite México. Aor este porcentaje, nuestro país está entre los 15 con más emisiones contaminantes a nivel mundial.

Si el gobierno federal no decide transitar hacia modelos de desarrollo energético que privilegien la implementación de centrales energéticas de fuentes renovables mostró país se mantendrá entre las naciones que más contribuyen a deteriorar el cambio climático. Con estos datos, podemos percibir que lamentablemente continuamos apostándole a las fuentes más sucias en términos ambientales para generar electricidad, privilegien o lo barato por encima del medio ambiente y la salud de los mexicanos, demostrando una visión cortoplacista y retrógrada. Las estadísticas en el rubro de salud son preocupantes. En el

2009 murieron 7000 personas por el contacto directo con partículas de carbón negro, cifras que no incluyen las muertes por las carboeléctricas que operan en el país y que emiten al ambiente 30% del dióxido de carbono. Éstos datos son del Centro Mexicano de derecho ambiental y advierten que las partículas que genera el carbón están relacionadas con enfermedades del corazón, del aparato respiratorio y un número no determinado de cáncer en los pulmones. La República Mexicana ha adquirido compromisos a través de los estándares internacionales en materia de Derechos Humanos por lo que ha tenido que armonizar estos patrones jurídicos con las Leyes nacionales y locales. Por ello, el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos establece que toda persona tiene derecho a un ambiente adecuado, de tal manera que esta garantía social se le considera un derecho humano de tercera generación. Ante esto, el Estado mexicano tiene la obligación de respetar, proteger y garantizar esta prerrogativa así como el deber de satisfacer o tomar medidas para que a través de sus órganos de gobierno realicen acciones tendientes al cumplimiento con este compromiso internacional.

De tal forma, el Estado es responsable de que el derecho a un ambiente adecuado sea ejercido, real y plenamente por todas las personas que habitan y transitan por nuestro territorio.

Compañeros legisladores, por lo antes expuesto, a nombre de las Comisiones Permanentes de ecología con la que hemos trabajado en este proyecto, en esta propuesta y de fomento de energía renovable consideramos que debemos adherirnos al punto de acuerdo emitido por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos por el que se exhorta a la Secretaría de energía, a la de medio ambiente y recursos naturales, ambas del gobierno federal, así como la Comisión Federal de electricidad para que de manera conjunta y en base a sus atribuciones evite el uso del carbón para la generación de la energía eléctrica para lograr que el deterioro ambiental sea el menor posible. La aprobación de este punto de acuerdo representa una oportunidad para garantizar que la generación de la energía eléctrica en México dependa menos del uso de los combustibles fósiles está en nuestras manos la calidad y sustentabilidad de vida de las futuras generaciones. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada. Debido a la Secretaría de cuenta con el primer dictamen emitido por las Comisiones Permanentes unidas de fomento del energía renovable y de ecología.

La Diputada Secretaría Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXI Legislatura del Estado se adhiere al punto de acuerdo emitido por la 51ª Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos por el que se exhorta a la Secretaría de energía y en la de medio ambiente y recursos naturales, ambas del gobierno federal así como la Comisión Federal de electricidad para que de manera conjunta y en base a sus atribuciones evite el uso del carbón para la generación de la energía eléctrica para lograr que el deterioro ambiental sea el menor posible.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias Diputada Secretaria. De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior de Congreso del Estado se requiere que antes se da cuenta con el dictamen de la Comisión se dé Lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consultó a esta Asamblea si ese dispensarse la Lectura del documento. Quienes están a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la Lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la Lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la Lectura del dictamen y su acuerdo. Discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y a los compañeros Diputados mantener el sentido de su voto.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

Presidente, 39 votos.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

¿Alguna Diputada o algún Diputado que falte por emitir su voto?. Quienes estén en contra.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

Ninguno Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Aprobado con 39 votos a favor del dictamen con punto de acuerdo por el que la LXI Legislatura del Estado se adhiere al punto de acuerdo emitido por la LI Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos por el que se exhorta a las Secretarías de energía y a la de medio ambiente y recursos naturales ambas del gobierno Federal, así como la Comisión Federal de electricidad para que de manera conjunta y en base a sus atribuciones evite el uso del carbón para la generación de energía eléctrica para lograr el deterioro ambiental menor posible. Comuniquese la presente determinación a los interesados.

Pido a la Secretaría que cuenta con el segundo dictamen emitido por las Comisiones Permanentes unidas de fomento de la energía renovable y de ecología.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca ordena el archivo de los expedientes número 3 y 11 del índice de las Comisiones Permanentes de fomento del energía renovable y de ecología por no existir materia para su estudio.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé Lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulta esta Asamblea si ese dispensarse la Lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la Lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión el forma previa

consulto al Pleno si se dispensa la Lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la Lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

Presidente, 31 votos.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada Secretaría. Quienes estén en contra.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

Ninguno Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Aprobado con 31 votos el dictamen con punto de acuerdo por el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca ordena el archivo de los expedientes número 3 y 11 del índice de las Comisiones Permanentes de Fomento de la Energía Renovable y de Ecología por no existir materia para su estudio. Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día: asuntos generales. Preguntó a las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que conforme la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Marta Patricia Campos Orozco.

La Diputada Marta Patricia Campos Orozco:

Con el permiso de la mesa, buenas noches a todos. Este año va a cumplir 10 años que está un problema en San Lorenzo Albarradas con el Parador Turístico hierve el Agua y no les han dado respuesta en estos 10 años y voy a exponer el tema.

Es nuestra facultad como representantes del pueblo ya que hay serias violaciones a los derechos de los ciudadanos. Un claro ejemplo es el que existe en el municipio de San Lorenzo Albarradas, Distrito de Tlacolula mismo que ya se ha analizado en distintas ocasiones en esta tribuna violando el derecho de petición que se encuentra en el artículo decimotercero de nosa constitución local en donde claramente les da la obligación contestar en término de 10 días a los servidores públicos y aun cuando exista una disposición se hace caso omiso. Por eso es que en este momento nuevamente desde esta tribuna solicitó Secretario de gobierno Jesús Martínez Álvarez le dé una respuesta inmediata a esta comunidad respecto del paraje denominado Hierve el Agua, ya que existe una sentencia desde el día 16 agosto del año 2004 por el tribunal unitario agrario número 21 con residencia en esta ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca que determina en su resolutivo:

PRIMERO.- La parte actora Asamblea general de ejidatarios por conducto de los integrantes del comisariado ejidal en su carácter de representantes y administrador de las tierras del ejido de San Lorenzo Albarradas, Municipio del mismo nombre, Distrito de Tlacolula, acreditó los extremos de sus peticiones incoadas en contra de Félix Martínez Olivera, Vicente Martínez Martínez, Rodolfo Jorge Martínez Martínez, Jaime Sibaja Martínez, Manuel Martínez García, Aristeo Sibaja Martínez, Onésimo Martínez García, Santos Martínez Grijalva, José Bartolo Sibaja Martínez y Roberto Martínez García, pertenecientes a la agencia de policía de San Isidro Roaguía, parte demandada quien no se defendieron cálidamente por lo expuesto y fundado en el considerando sexto de esta sentencia.

SEGUNDO.- Se condena a los demandados Félix Martínez Olivera, Vicente Martínez Martínez, Rodolfo Jorge Martínez Martínez, Jaime Sibaja Martínez, Manuel Martínez García, Aristeo Sibaja Martínez, Onésimo Martínez García, Santos Martínez Grijalva, José Martínez Martínez, Cenobio Martínez García, Bertorio Sibaja Martínez y Roberto Martínez García pertenecientes a la agencia de policía de San Isidro Roaguía a restituir a la parte actora Asamblea general de ejidatarios de San Lorenzo Albarradas, por el conducto de su comisariado ejidal la parcela número 1756Z8P1/1 amparada con el certificado parcelario número 00000046575, con sus acciones que motivó la controversia que se resuelve por lo expuesto y fundado en el considerando sexto de este fallo.

Por lo que con esta sentencia queda claro que existe una resolución y que los representantes ejidales de San Lorenzo Albarradas, Tlacolula, Oaxaca, obtuvieron la posición porque con fecha del 3 marzo del año 2006 firman un convenio con el Licenciado Jorge Fernando Franco Vargas, Secretario General de Gobierno y el Ingeniero Joaquín Rodríguez Palacios Subsecretario de Gobierno para su resguardo y rehabilitación del parador turístico Hierve el Agua, quienes de forma por demás arbitraria le dan comodato a una persona sin que hasta este momento entregue algún beneficio a la comunidad y actualmente se le ha requerido entrega material al Secretario de gobierno Jesús Martínez Álvarez sin que hasta este momento exista una respuesta que se favorezca a la comunidad de San Lorenzo Albarradas y se hace caso omiso a la petición olvidando la obligación de entregar de forma pronta este paraje le asiste el derecho porque existe una sentencia, un mandato judicial y prueba de ello presentó en esta acta un acta certificada a donde esta la sentencia y que le asiste el derecho a la comunidad de San Lorenzo Albarradas y ellos la prueba que presentan le pidieron al municipio a los comunitarios que hicieran un convenio para resguardo, el mismo que los comunitarios, el que comisariado ejidal ha venido en varias ocasiones de hecho se firma el día 11 marzo de este año un convenio a donde estuvo el Secretario de Turismo y adonde se acuerda que se le da comodato para que lo administre y no les hace caso. Luego ellos le dicen al Gobernador, le expone su caso el 7 de junio del 2011 y tampoco les hace caso. Yo en 3 ocasiones al Gobernador del Estado al Licenciado Gabino Cue Monteagudo le hice la petición de que ellos administraran, el parador turístico esa es la única solución que se le puede dar. Se la hice y si no se acuerda en un desayuno en el hostal de la Noria, en la casa de gobierno y el tercero fue en un evento en donde estuvo la Secretaría de turismo y el lado tenía el señor José Zorrilla y al lado tenía al gobernador y les pedí a los dos que por favor interviniera y no se nos hizo caso.

Irma Piñeyro Arias también le hace una petición y le expone y le ponen aquí a la señora que con fundamento en el artículo 2393 del código civil vigente en el Estado venimos a manifestar nuestra voluntad de dar por terminado el convenio de resguardo de fecha 3 marzo 2006 por incumplimiento y consecuentemente exigimos la devolución del inmueble al que se refiere dicho convenio. Entonces no se los han querido entregar, al señor Jesús Martínez Álvarez de hecho cuando vino a comparecer se lo entregué. El parador turístico se

logra en comodato al señor. Presidente puede pedir que pasen unas fotos por favor al Ciilceo.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Por favor el apoyo logístico de Ciilceo.

La Diputada Marta Patricia Campos Orozco:

Todas las autoridades siempre se han acreditado con sus documentos y nunca ha habido respuesta. El resguardo se lo entregan y de hecho acusa al palacio, a Martínez palacios porque le dan un porcentaje de la entrada del parador turístico y se lo dejan en comodato a Manuel Pérez morales. Manuel Pérez morales es ese señor, tiene una BMW, ¿pueden pasar las siguientes fotos?, ese es un parador que tiene turístico él pues lo pone en Zaachila y en los medios lo sacó hasta en Twitter dice el nuevo líder del PSD el zaachileño Manuel Pérez Morales se dio vuelo enviando fotos de su Magic (inaudible), en el espacio deportivo que tiene en la villa de Zaachila.

Eso es de lo que ha vivido y ha sacado Hierve el Agua. Siguiente foto. Al señor gustan los deportes extremos y ahí anda, por favor más fotos. Ahí está en paracaídas, más fotos, ahí están más fotos miren. El ex Pérez morales. Es el nuevo líder del nuevo partido que permitió Gabino Cué que se hiciera. Más fotos por favor.

Aquí entonces queda aquí ya dejó un antecedente y que quede bien claro, el pueblo de San Lorenzo Albarradas ya amenazó con entrar y no le importa si hay muertos o no yo le pido por favor al Presidente que sepa le dejó la responsabilidad al señor Jesús Martínez Álvarez porque han hecho caso omiso de lo que se ha pedido que ellos administren el parador turístico y queda claro que ellos tienen ahí un interés porque les están dando dinero de las entradas del parador turístico de Hierve el Agua y está deshecho, no le han metido un solo peso y sólo se lo llevan. Queda el antecedente aquí con ustedes, ello ya amenazaron de si hay muertos que haya muertos. Se les informó (inaudible) y por otro lado que para terminar ayer me sacaron una nota, me dijeron vividora, yo quiero pedir el Presidente que se le pida a la contralora una investigación por lo de la fábrica de mezcal que se le dio a la señora Sofía Castro de 167 millones de pesos que aquí hay documentos en donde ella firma porque pues

está a nombre de su hermano y que aparte firma el señor Miguel Angel Ortega Habib y son recursos estatales y municipales yo quisiera pedirle que se empezara una investigación sobre la planta de mezcal que no funciona y que jamás va a funcionar y que es un claro desvío de recursos de 163 millones de pesos en San Carlos Yautepec, y le comento, ahora tiene la oportunidad de salir a la prensa para causarme daño moral, quiere salvar su decoro, quiere una oportunidad para no tener una pronta y Santa muerte. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Martínez Neri.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Presidente. Seré muy breve. Únicamente para mencionar que el día de ayer pero formalmente en días anteriores recibimos el paquete fiscal. Este paquete fiscal habremos de estudiarlo, de analizarlo a partir de mañana, el día de hoy ya se corrieron los tomos correspondientes. Yo quisiera aprovechar este momento para mencionar dos cosas fundamentales: primero, que el análisis se va a realizar en función del marco legislativo que aquí aprobamos y que consiste en utilizar desde luego la herramienta legal de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabildiad Hacendaria que marca un conjunto de pasos que debemos observar para la discusión. Por otra parte, quisiera hacer una muy cordial y respetuosa invitación a mis compañeros Diputados, a mis compañeras Diputadas para que participemos de manera amplia en el análisis de este documento, de este conjunto de documentos. Es el último presupuesto, es la última Ley de Ingresos estatal, son las últimas Leyes de carácter fiscal que entrarán en vigor el día 1 de enero del 2013. Parece que debemos dejar un legado importante en los diversos aspectos del presupuesto y, desde luego, en los diversos aspectos que tienen que ver con las Leyes secundarias de modo tal que yo les pediría compañeros Diputados, compañeras Diputadas que al amparo del conocimiento en principio del paquete y desde luego de la Ley de Responsabilidad Hacendaria. Hagamos uso de nuestro derecho, que acudamos a las sesiones que convocará conjuntamente la Comisión de Hacienda y la Comisión de Presupuesto para que hagamos un buen análisis y dejemos un buen legado para el próximo año en nuestro Estado de Oaxaca. Muchas gracias Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Joel Isidro Inocente.

El Diputado Joel Isidro Inocente:

Con la venia Diputado Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Representantes de los diversos medios de comunicación, público presente. Nuevamente seguimos atestiguando en la capital y demás municipios de nuestro Estado oaxaqueño un innumerable cúmulo de bloqueos y manifestaciones por parte de los concesionarios del transporte público de los cuales generan caos y desorden en avenidas y carreteras afectando de manera directa la economía de nuestra sociedad con este tipo de actos reprobables tal como es el caso de la violencia suscitada el pasado lunes por los concesionarios del transporte público en esta ciudad capital.

Por lo anterior, desde esta tribuna ratifico que las Diputadas y los Diputados del partido Acción Nacional reprobamos tajantemente este tipo de violencia ya que el desorden y la rebeldía manipulada por los grupos involucrados no son el medio para resolver inconformidades. Por otra parte, expongo que todo esto se debe a que en Oaxaca o Oaxaca no cuenta ni ha contado en toda su trayectoria política con una Ley de vialidad y transporte que pueda regular y sancionar este tipo de sucesos. También el tan limitado actuar y desempeño de los encargados por dar una solución a este problema social, aunque soy consciente que el problema de raíz que actualmente enfrenta el Estado oaxaqueño en materia de transporte es por falta de concientización e interés de las autoridades en la gran cantidad de irregularidades que han venido acumulando, sumándole aquella tan famosa venta nocturna de concesiones piratas del año 2010. Por ello enfatizo que es urgente el estudio y aprobación de una Ley que pueda contener dentro de su reglamentación las normas y medidas necesarias que actualmente demanda ese servicio público concesionado. De aprobarse la misma normaría las diversas irregularidades que existe en el servicio de transporte público y privado en el Estado oaxaqueño ya que el fin principal sería la promoción de regular la creciente contaminación provocada por el parque vehicular existentes, ejecutar y sancionar la falta de profesionalización o capacitación de los distintos operadores que brindan un servicio a la sociedad, la creación, rehabilitación y mantenimiento

de carreteras, caminos y puentes que se han utilizado para el desarrollo de este servicio. La renovación y mantenimiento de las unidades que los concesionarios destinan para brindar un mejor servicio. Vigilar y velar por la seguridad de las personas o usuarios de los distintos servicios de transporte público existentes en el estado entre otras muchas cosas más.

Conforme lo que expuesto, invito a mis compañeros Diputados de esta LXI Legislatura, representante de la Comisión de Vialidad y Transporte, de Asuntos Metropolitanos, de Gobernación, de Protección Ciudadana y Administración de Justicia, los funcionarios públicos responsables del transporte público y a los demás grupos de interés a generar propuestas de trascendencia para realizar una verdadera y efectiva Ley de transporte que cumpla con el cometido para la cual será creada.

Una nueva Ley que sea acorde a los dos tiempos y que genere una nueva instrucción vial para evitar los tan lamentables congestionamienos viales por el tráfico vehicular. También que el alcance de esta nueva Ley beneficia todos los sectores involucrados tales como: gobierno, concesionarios, trabajadores y usuarios para la consecución de tan anhelado bien común y aunque sé que mucho se ha hablado de este problema social, concluyó haciendo mención que los integrantes del grupo parlamentario del partido acción nacional nunca nos rendiremos ni bajaremos la guardia por lograr el desarrollo Pleno de nuestras instituciones para el bien de las y los oaxaqueños. Todo esto a través del trabajo y principios adquiridos en nuestras bases político partidarias. Es cuanto. Gracias.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Lorenzo Inocente.

El Diputado Héctor Lorenzo Inocente:

Muy buenas tardes, noches. Con el permiso de los compañeros y compañeras de la mesa del presidio. De la Mesa Directiva. Con un afectuoso saludo a los medios de comunicación y el público presente.

He soñado con la idea de una democracia y una sociedad libre en la cual las personas viven juntos en armonía y con la igualdad de oportunidades. Es en un ideal por el cual quiero vivir

para verlo hecho realidad, pero si para ello es necesario es un ideal por el cual estoy preparado a morir. Nelson Mandela.

Compañeras y compañeros Diputados. Quise iniciar con esta frase de Mandela porque dicha expresión nos recuerda a manera de una oración laica nuestro compromiso para con la vida democrática. Hoy hago uso de este foro legislativo para expresarles a ustedes que en días pasados se avanzó modesta pero firmemente con uno de los requerimientos de la vida democrática, la inclusión de los hombres y mujeres de las comunidades afro mexicanas. Esto en el marco del programa constructivo que gentilmente esta LXI Legislatura aprobó, concretamente el 21 de noviembre de este año en el municipio de Jamiltepec, Oaxaca se desarrolló el foro estatal de entrega de cédulas para la identificación de comunidades negras o afro mexicanos de México.

Seguramente se preguntan qué significa esto de las cédulas de identificación y responder con la siguiente explicación: que es de su conocimiento las dependencias federales entre ellas la Comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas, trabaja con programas de apoyo a los pueblos indígenas, dichos programas tienen reglas de operación muy claras que especifican que grupos serán los beneficiados. Es el caso de que las comunidades afro mexicanas no tienen una identificación indígena y ante ello quedan excluidos de los programas federales. Ahora, con esas cédulas de identificación los pueblos o las comunidades afro mexicanas podrán ser beneficiados de los programas federales. Efectivamente, las cédulas de identificación de estas comunidades son una herramienta fundamental para el reconocimiento de la representación y participación política y jurídica de las comunidades en mención. Se abre pues así una puerta de grandes oportunidades pues ahora son comunidades que pueden cumplir con las reglas de operación de los programas que se manejan a través de las dependencias federales entre ellas la ya mencionada. Este Congreso del Estado a través de su servidor participó en la entrega de dichas cédulas de identificación y con ello estamos mandando un mensaje al pueblo de Oaxaca, que este Congreso realizar acciones concretas con un absoluto respeto a esos pueblos y comunidades indígenas y en específico a las comunidades negras o afro mexicanas. Éste es uno de los primeros pasos sólidos para llevar a cabo la implementación de un mecanismo

efectivo para su libre determinación y autonomía y así como su participación la igualdad y la no discriminación que lamentablemente en esos días sigue siendo palpable.

Acciones como ésta, como la entrega de cédulas de identificación son elementos para incluir a nuestros hermanos negros como se suelen llamar o afro mexicanos en la reforma Constitucional y legal que se está trabajando a partir del programa consultivo para la atención legislativa de las comunidades y pueblos indígenas. Éso significa el inicio de un cambio social y jurídico fundamental en nuestro estado, en la construcción de una democracia sustancial, significa, expresó Mandela un ideal de vida e, incluso, por qué no decirlo, hasta un ideal de muerte. Muchas gracias por su atención y muy buenas tardes.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Mendoza Reyes. Por favor compañeros, les ruego que guardemos compostura y orden.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

La sesión se termina hasta que suena la campana compañeros. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público que aún nos acompaña, medios de comunicación. Muchas gracias porque todavía está por acá.

Nuestro país se encuentra en los linderos de la construcción de un mandato Presidencial Constitucional y el inicio de una nueva administración federal, nuevos retos están por enfrentarse y esto implica que los mexicanos y las mexicanas tengamos presente es el país que hemos construido durante los últimos 12 años que los logros que hemos tenido, que tenemos que defender, consolidar y desarrollar.

Nuestro país viene de un régimen históricamente longevo, sustentado en un Presidencialismo autoritario y un partido de Estado nacido de la confluencia de caciques locales y regionales con políticos estatistas. La transición hacia la democracia en nuestro país transcurrió en décadas de lucha social y pacífica en donde el respeto al sufragio efectivo, la libre organización de la sociedad, la creación de instituciones, la exigencia de respeto, municipio libre, el federalismo fueran realidad. Acción nacional, desde su fundación jugó un papel fundamental en esta lucha y para el año 2000 logramos no sólo la alternancia

del gobierno sino, además, y principalmente la construcción de un nuevo régimen de libertades políticas plenas, con una economía moderna, un desarrollo humano basado en el humanismo y el acceso de toda la sociedad civil como. El gobierno del Presidente Calderón transcurrió en estas orientaciones filosóficas, políticas y humanistas. En los últimos seis años nuestro país ha gozado de la más amplia libertad de expresión. Nunca como hoy se ha permitido la libre expresión de las ideas y la crítica al gobierno y esto ha sido así porque durante décadas nuestro país insistió en la urgente necesidad de ello. Hemos sido congruentes y por ello este sexenio del Presidente Calderón será siempre recordado como un sexenio de amplia libertad política. Durante el gobierno del Presidente Calderón, se han respetado como nunca antes los principios federalistas que establecen esa constitución y, asimismo, se ha fortalecido el federalismo y se logró en los hechos que el principio de municipio libre fuera una realidad en nuestro país y que la Soberanía y la libertad se ejercieran a plenitud en los estados que integran nuestra nación. El federalismo implica necesariamente responsabilidad en los actos de gobierno y así lo ha entendido el actual gobierno federal y por ello se ha exhortado respetuosamente los gobiernos estatales y municipales a que ejerzan con respeto, transparencia y eficacia y eficiencia en las labores y recursos de la facultad de la Ley.

El federalismo implica por lo tanto rendición de cuentas a la sociedad para que ésta, esté enterada de manera efectiva, sistemática y transparente de los ingresos y egresos de la administración pública.

La reciente aprobada Ley Federal de Contabilidad Gubernamental, presentada el 1 septiembre de este año al Congreso de la unión, Iniciativa preferente por parte del Presidente Calderón es muestra de claro compromiso del gobierno federal por combatir los excesos en los que pudieran incurrir gobiernos estatales o municipales que irresponsablemente y deliberadamente endeuden a sus comunidades comprometiendo con ello su futuro y el desarrollo de las generaciones por venir. Es un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, sin intromisión en las decisiones que le corresponden a estados y municipios pero protegiendo en todo momento el interés superior del país. México vive en un contexto de globalización del cual ningún país en el mundo escapa. La delincuencia se ha organizado no solamente por países sino que se han

constituido verdaderas organizaciones internacionales para acumular enormes cantidades de dinero y propiedades por medio del ataque perverso y despiadado hacia la sociedad. En esos países el combate a la delincuencia organizada es un hecho irrefutable, el Presidente Calderón desde el inicio de su gestión se propuso recuperar la paz y la tranquilidad de los mexicanos así como prevenir la violencia y constituir los cimientos de una seguridad auténtica y duradera, se enfrentó como nunca antes a la criminalidad la cual ha encontrado en muchas ocasiones la complicidad y protección de autoridades estatales y municipales. Se tenía que combatir a los delincuentes porque representa la principal amenaza a la paz y a la libertad de los mexicanos así como a las instituciones democráticas. En muchas ocasiones el Presidente Calderón hizo un respetuoso llamado a los gobiernos estatales y municipales para depurar policías, aplicar controles de confianza y combatir la corrupción. Desafortunadamente, este llamado no fue atendido oportunamente. Cabe destacar que 22 de los 37 criminales más buscados por la PGR fueron detenidos y también fueron encarcelados más de 230 líderes y lugartenientes de todas las organizaciones criminales. La lucha en contra de la delincuencia organizada no solamente se ha librado en el campo de la persecución policiaca, también se ha basado en otros dos puntos, la reconstrucción del tejido social y la renovación de las instituciones encargadas de impartir y administrar justicia…

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Por favor compañeros Diputados. Permítame Diputado. Por favor compañeros les conminó a guardar el orden y el respeto debido. Muchas gracias. Adelante Diputado.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Gracias Presidente.

Esta estrategia nacional de seguridad se sustentó en el respeto irrestricto a los Derechos Humanos y en la apertura total para el escrutinio nacional e internacional en este rubro. En concordancia con la reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos del año 2011, el gobierno del Presidente Calderón impulsó importantes ajustes al marco legal para garantizar un escrupuloso ejercicio de las garantías y derechos universales. Desde hace 12 años en otro país ya no hay cabida para el Presidencialismo autoritario. Éste ha sido

desterrado por completo y el sexenio del Presidente Felipe Calderón fue ejemplo de ello. De igual manera, no existe más compartido que use y abuse de los programas federales de gobierno y que con ello corrompa la dignidad de las personas y controle políticamente la sociedad. Hoy, México cuenta con una democracia efectiva que se concreta en avances para la consolidación de la democracia al reconocer la Iniciativa ciudadana. Las candidaturas independientes, la consulta popular y la Iniciativa preferente, todas estas propuestas contenidas en la propuesta de reforma política presentada en diciembre del 2009 al Congreso de la unión por el Presidente Felipe Calderón. Recordemos también las reformas en el ámbito de los hechos humanos al elevarlos en el 2011 al rango Constitucional. En los últimos seis años se ha dado un contundente impulso como nunca antes a la cultura de la legalidad, de la rendición de cuentas y de la transparencia. El país cuenta hoy con una nueva Ley de amparo que entre otros logros amplía el rango de protección en su juicio de amparo a los Derechos Humanos reconocidos en los tratados internacionales. Así también, en este sexenio se ha dotado a México de Leyes que abordan problemas y temas sustanciales para la consolidación del nuevo régimen de democracia plena, como la Ley nacional de migración y la Ley de refugiados y protección complementaria.

En este marco podemos asegurar sin reservas que el gobierno federal, emanado de acción nacional, ha construido los acuerdos necesarios con los otros poderes de la unión y órdenes de gobierno con estricto apego al marco legal en aras de atender oportunamente las demandas de todos los mexicanos sin distingo alguno y consolidar una democracia efectiva. En materia de economía del país hoy es más fuerte, se tienen reservas internacionales históricas en el banco de México. Se incrementó la inversión extranjera directa en nuestro país se vuelve un referente mundial en el manejo adecuado de su economía frente a la crisis financiera internacional. Las medidas tomadas con oportunidad permitieron al gobierno federal amortiguar los efectos de la crisis financiera originada en el 2008 mientras otros países, incluso desarrollados, viven en el riesgo de quiebra financiera y otros tienen que rendir insostenibles déficits fiscales, México lleva tres años de crecimiento continuo, una expansión del 16% desde mediados del 2009.

En materia de empleo en este sexenio se han generado más de 2 millones 240 mil empleos desde el 2007. En la producción petrolera, Pemex estaba en franco declive. De un año a otro se perdieron 200,000 barriles de producción diarios y en el 2011 la producción de Pemex se estabilizó y empieza a crecer nuevamente.

Se ha fortalecido el sector eléctrico. Gracias a una inversión sin precedentes el gobierno federal, encabezado por el Presidente Felipe Calderón, ha realizado obras como el proyecto de Manzanillo, El Cajón o la Yesca.

Se impulsó en el rubro de telecomunicaciones la migración de más de 1500 estaciones de A.M. y F.M. Se impulsó la transición de radio, de tv digital y se eliminó el rezago que había en el refrendo de concesiones en radio y televisión. En el combate a la pobreza, y esto les debe interesar compañeros Diputados, se aumentó de cinco a seis millones las familias beneficiadas por el programa oportunidades y se alcanzó una cobertura del 100% del seguro popular para los mexicanos y mexicanas más vulnerables que no lo tenían, siendo esto uno de los grandes logros de la administración del Presidente Calderón.

Ya voy a concluir compañeros. México en el 2011 recibió a más de 23 millones de turistas internacionales sin contar a los que llegan por cruceros y los que cruzan por la frontera que son casi 50 millones. La presencia de México en el mundo es hoy incuestionable y se consolida como una de las economías emergentes más sólidas y como una nación que impulsa el multilateralismo en defensa de la paz mundial y los Derechos Humanos.

Señoras Diputadas, señores Diputados, no hay duda de que México es hoy un país con amplias y verdaderas libertades políticas en donde millones de niñas y niños tienen acceso a la educación, a la medicina, a las artes y a las culturas. Tenemos una economía estable con amplias perspectivas de desarrollo ante la compleja economía internacional y tenemos un marco normativo que protege a la sociedad y permite profundizar el combate a la delincuencia organizada contando con la policía profesional, una fuerzas armadas sólidas y dispuestas a todo por salvar nuestra nación. La lucha librada por décadas contra el régimen autoritario y antidemocrático que Gómez Morín conceptualizó atinadamente el régimen priista contra la nación, no ha sido en vano y ha dado sus frutos. Acción nacional tiene

elementos suficientes para decirle a todo el país en todos los estados, en todos los municipios y comunidades que hemos cumplido. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Agotados los puntos del orden del día… (inaudible) ha concluido su intervención, adelante Diputado. Agotados los puntos del orden del día se cita para el día miércoles 5 diciembre… Señor Diputado, ¿acepta usted la pregunta?

Voces: “ya dijo que no”.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Agotados los puntos del orden del día se cita para el próximo día 5 diciembre del año en curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).